

# EL FOMENTO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

REVISTA GRÁFICA Y CIENTÍFICA DE ECONOMÍA NACIONAL

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, BANCA, SEGUROS, FERROCARRILES, HACIENDA PÚBLICA,  
CUESTIONES JURÍDICO-MERCANTILES Y POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

DIRECTOR PROPIETARIO

AGUSTÍN UNGRÍA



Año XVII.

Madrid, 10 de Agosto de 1909.

Núm. 653.

## ANUNCIO INTERESANTE

La AGENCIA DE NEGOCIOS INDUSTRIALES Y MERCANTILES de AGUSTÍN UNGRÍA (calle del Desengaño, núm. 1, MADRID),

*con más de cincuenta empleados en sus oficinas; título expedido por el Ministerio de Fomento; fianza depositada en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo número 71.322; sucursales en Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga; corresponsales en todos los pueblos de España y principales poblaciones del mundo, y cuentas corrientes en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Jover y Compañía y otras entidades financieras, viene dedicándose desde el año 1891, á los asuntos siguientes:*

1.º A suministrar á los Bancos, Banqueros, Fabricantes y Almacenistas de todos los ramos **Informes comerciales** de Europa, América, Africa, Asia y Océania, tomados de fuentes auténticas cuotidianamente. Llevamos suministrados 630.857 informes.

2.º Al cobro de **Créditos mercantiles**, con publicación mensual de las sumas que se realizan, sufragando los gastos de viaje y judiciales que se ocasionen, si así conviene. Tenemos ya cobradas 3.213.644 pesetas por créditos atrasados de difícil realización.

3.º A la obtención de **Patentes de invención** y registro de Marcas, Dibujos y Modelos de Fábrica, Nombres comerciales, Rótulos de establecimientos, Inscripciones, Firmas y Denominaciones sociales de todas clases, así en España como en el extranjero. Los que no se acogen á los beneficios de la ley de Propiedad industrial suelen sufrir disgustos y consecuencias lamentables.

4.º A suministrar **Listas financieras** de casas productoras, exportadoras é importadoras, españolas y extranjeras, donde poder comprar ventajosamente maquinaria y objetos de todas clases, artículos y productos para comercio y uso propio. Servicio interesantísimo y muy solicitado.

5.º A servir á la Industria y al Comercio mayoristas **Listas comerciales**, por gremios y provincias, de comerciantes compradores bien concebidos, listas directivas para grandes propagandas y relaciones de buenos Representantes de Comercio para la venta de productos naturales ó artículos de fábrica. Diariamente suministramos listas á Fabricantes y Almacenistas que, deseando aumentar el número de sus corresponsales, ensanchar sus negocios y ofrecer sus géneros á buenos compradores, utilizan con profusión este servicio que reporta inmensas ventajas, según lo atestiguan las muchas cartas de gratitud y elogio que podemos exhibir.

6.º A **Reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles** por averías, pérdidas ó faltas y retrasos de llegada de las mercancías, revisión de talones ó recibos y devolución de portes pagados excesivamente.

**NOTA** A todos los comerciantes que reciben géneros por los ferrocarriles les conviene remitir á esta antigua **Agencia** los talones y recibos de portes, encargándonos de su revisión y de reclamar á las Compañías las cantidades pagadas con exceso por nuestros comitentes, cuyo derecho no prescribe hasta los quince años. Tenemos establecida una sección especial para este importantísimo servicio y contamos con el personal práctico necesario, habiendo alcanzado hasta hoy verdaderos éxitos.

### Tarifa de descuentos ó comisiones.—

A los que son abonados á esta <b>Agencia</b> , mediante <i>cuota fija anual</i> para el servicio de informes y demás asuntos que comprenden el <i>contrato de abono</i> y nuestras circulares, les descontamos el 25 por 100 de las sumas que cobramos de las Compañías ferroviarias.	25 por 100.
A los abonados para la gestión de cobro de créditos mercantiles y reclamaciones á las Compañías de Ferrocarriles por la cuota anual de 50 pesetas.	25 por 100.
A los compradores de carnets para informes comerciales.....	30 por 100.
A los suscriptores á la revista <b>El Fomento Industrial y Mercantil</b> por un año.	40 por 100.
Y á todos los demás que no sean abonados ni suscriptores.....	50 por 100.

En las reclamaciones por averías, pérdidas ó faltas, retraso de llegada de las mercancías, de cuenta, etc., la comisión será convencional, con arreglo á la índole é importancia de cada asunto, aunque siempre módica y equitativa.

7.º Al **Cobro de créditos de Ultramar** y de créditos contra el Estado por toda clase de conceptos.

8.º A la obtención y remisión á su destino de certificaciones del Registro de **Ultimas voluntades** y de **Penales**.

Dirección y Administración: **DESENGAÑO, 1, MADRID**

esta situación los equipamos á los soldados portugueses, con los cuales se corresponden como de potencia á potencia; que generalmente son casados y con hijos, y por esta causa, cuando los movilizan forman verdaderas caravanas que luchan con la carencia de vías de comunicación y la de fondos metálicos, que es el Simoom de los desiertos de la miseria; si por añadidura dijéramos que estos pobres nómadas suelen ser los ayunos de influencia que van allí impelidos por la perspectiva de un correctivo en ciernes, basado probablemente en algún trivial descuido; si aún enlazamos con estos datos la pasividad completa que allí les impone la falta de objetivo de su cargo, en el cual limitan su acción á redactar documentos negativos, á liquidar hojas de transportes que no llegan á diez céntimos y á olvidar lo poco ó mucho que saben; y si por fin, reconstruyendo la obra capaz de los descritos elementos, la examinamos á través del prisma de la razón y la conciencia, podremos observar el efecto moral que acomodarán estos infelices en su ánimo aduanero, para que, faltos de la satisfacción debida, hagan virar sus nobles propósitos y diluyan sus alientos juveniles en el vehículo de la desilusión contenido por el vaso de la parcialidad.

No prestan servicio en estas Aduanas, Sr. Ministro, los magnates de la legión aduanera, justo es decirlo; los Fernández de Córdoba y los Alvarez de Toledo, pelean honrosamente en las mismas filas de la batalla que los Fernández y Alvarez á secas,—los que de hecho también pueden ser de Córdoba ó de Toledo, y al cabo serán igualmente dignos que los ciudadanos de las demás provincias—no; aquí los primeros viven y gozan en sus castillos de Galicia, en los feudos del Cantábrico ó en las exuberantes costas levantinas, mientras que los últimos, con iguales derechos que los otros, son enviados á la frontera portuguesa á morir por consunción en medio de la sonrisa que genera el platonismo.

Seguramente estará V. E. bien informado de estas inecuaciones numularias—si así podemos expresarnos—, pues, además de su ilustración privativa, tiene en Aduanas vínculos de amistad y parentesco, y acaso al leernos, tibias remembranzas inquieten su recta conciencia particular (la conciencia puede también ser oficial) é inclinen al Sr. Ministro hacia el Jordán purificador; pero si así no fuera, podríamos servirle cariñosamente en unos pocos atildados articulejos el rico manjar de la verdad, que es el más sensible y enérgico reactivo para arrebatar y disipar las sombras de lo ignorado.

No es este trabajo un ardid, no es una estratagema para macular ni poner en evidencia honras ajenas; decimos con Sancho Panza: «vengo de las viñas, no sé nada»; pero tampoco el silencio debe refrendar las injusticias.

En el Instituto de Carabineros es muy deseado por todos el servicio de veteranos, y hubo un tiempo que sólo eran destinados á él los protegidos ó identificados; pero esto no era justo, y con un altruismo que merece todo encomio, se interdió el sistema, y hoy nadie puede servir en veteranos más de dos años consecutivos, ni hay carabinero que se distinga de otro en el turno riguroso que se sigue para que todos gocen la confortable vivificación de estos pequeños abrigos que hallan los carabineros en las dilatadas playas de sus centinelas.

¿Pues no sería igualmente justo, Sr. Besada, que de no suprimir las supradichas Aduanas, tuvieran derecho sus Administradores á los dos años de servirlos, para pedir y obtener puesto en las vacantes que ocurrieran en otras? ¿No sería justo que á todos los destinados á ellas se les obligara á posesionarse y servirlos dos años sin interrupción y que ningún funcionario pasara á estos destinos sin correctivo *impuesto* ó sin observar turno sin solución de continuidad? ¿Es de conciencia que mientras unos disfrutaran decenios en Barcelona, por ejemplo, otros no salgan de la frotera portuguesa, tratándose de empleados que se rigen por los mismos derechos y deberes? No, Sr. Ministro, no; hay que pensar seriamente en la eliminación de esta monstruosidad, y á la mano redentora de V. E. incumbe tan elevada y filantrópica misión.

Todo lo dicho concurre á formar poderosa causa que aconseja una modificación adecuada á la supresión de estas Aduanas. Esto sería lo más acertado. No producen bien, ni reglamentariamente evitan mal alguno por el hecho de ser Aduanas, ni distinto es su resultado del que dan los *Postos* portugueses; en cambio, son motivo de oneroso sacrificio para el Erario y constituyen un fundamento de inhumanidad. Sería, pues, su supresión un acto de buen Gobierno y una obra equitativa, racional, casi de misericordia.

Nuestro Ministro de Hacienda tiene probada su justificación y sentimientos. Si practica tal cambio, encomendando el cometido aduanero al resguardo de la Hacienda, lo mismo que se halla organizado en Portugal, será un título más que orle el frontispicio de su celebridad.

\* \* \*

Quizás no sea este el último artículo que sobre el particular escribamos, y rogamos á los funcionarios de Aduanas que quieran honrarnos con su opinión, que lo hagan. Guardaremos la reserva que aconseja la prudencia.

#### RESOLUCIONES ARANCELARIAS

*Estantes de madera ordinaria.* Se ha pretendido su adeudo por la partida 440, como estantes para colocar en sus departamentos piezas de relojería; pero se ha acordado que adeuden por la partida 446, como armarios propios para industria.

*Hojas de celuloide,* con sus dos caras pulimentadas, que se intentaron aforar por la partida 657, como celuloide en bruto, y se resuelve adeuden como labrado, por la partida 659. En lugar de 20 céntimos el kilogramo, á 2 pesetas.

*Adornos de vidrio,* con engarces metálicos—de latón—y de forma poliédrica, se intentó el adeudo por la partida 36, como quincalla. Se han considerado como aditamentos de arañas para alumbrado, y se obliga al aforo por la partida 687.

*Cola común* para carpinteros, que por considerarla la Aduana como gelatina para usos industriales, le aplicó la partida 227. Se ordena la rectificación favorable al interesado por la partida 223.

*Volantes de hierro,* que por carecer de su anillo exterior, los consideró el Vista como maquinaria industrial y los aforó por la partida 558. Por protesta del interesado se falla favorablemente á él, y se rectifica por la partida 543, que tarifa todos los volantes.

*Certificado de origen,* que expresa *tejido de seda*, y luego resulta la mercancía *tejido de borra de seda*; se declara su nulidad y adeuda por la tarifa 1.<sup>a</sup>

*Fielros de lana,* que se intentan aforar por la partida 354, como destinados á forrar muebles. Por ser susceptibles en prendas de vestir, se ordena el adeudo por la partida 353.

*Esterilizadores* para leche, de metal nikelado, con 18 kg. de peso, y declarados por la partida 160. Se considera arancelariamente como aparatos de ciencias y se impone la partida 517.

*Tejido de algodón,* con una capa de caucho por una de sus caras, y declarado por la partida 685 como hule. Se obliga al pago por la 680, como tejido impermeable.

*Botones de presión,* de latón, destinados á carruajes, y declarados por la partida 156. Se resuelve ser procedente la 155, por servir también para prendas de vestir.

*Baúles vacíos,* que por tener sus departamentos propios para muestrario, se pretende la franquicia en su importación. El Vista aforó por la partida correspondiente; los baúles pagaron sus derechos, y se ha acordado bien hecho el pago.

*Cribas mecánicas* para limpiar y clasificar por tamaños los garbanzos, y que la Aduana estimó como maquinaria industrial y aplicó la partida 558. Por protesta del adeudante se han estimado como maquinaria agrícola, y se ordena la rectificación por la partida 538.

*Mazos de madera y junco* para jugar al polo, declarados por la partida 463 como junco obrado con mezcla de otras materias. Pagaron por la partida 686, como juguetes, y se ha acordado bien hecha la rectificación.

## NUESTROS MERCADOS

Por haber crecido la demanda y circular noticias de que los olivos comienzan á desprender parte de su fruto, han adquirido más firmeza los precios del aceite, sintiéndose que la incertidumbre y la duda van tomando cuerpo cuando se trata de augurar respecto á la cuantía de la próxima cosecha y al curso del mercado en un porvenir próximo.

En ganados y carnes no se registran más variaciones que el alza general de precios para la especie porcina.

Las cotizaciones de los trigos y demás cereales acusan baja bastante sensible, debido á que la cosecha resulta buena en general y á que ya se ofrecen con abundancia en los mercados los granos nuevos.

Algunas plazas todavía se resisten al curso del alza y presentan firmeza; pero nos parece muy difícil sostener tal situación en las circunstancias actuales, que son de todo punto propicias para el descenso de precios.

Los arroces se han avalorado algo, tanto en Valencia como en los principales mercados de consumo.

En el comercio de vinos y alcoholes no hay novedades dignas de ser apuntadas.

Las transacciones en lanas acusan depresión en casi todas las clases.

**Almería.**—Continúa la recolección de cereales con resultado satisfactorio. Los almendros presentan buena cosecha. De los olivos se ha desprendido mucho fruto. Trigo, de 22,60 á 24 pesetas los 100 kilos; cebada, 18,55; aceite, 103,52 pesetas hectolitro; vino, de 18,59 á 21,69.—*Vélez Rubio:* Trigo, de 27,27 á 28,40 pesetas 100 kilos; cebada, de 16,13 á 17,74; maíz, de 20 á 22,50; aceite, de 92,02 á 98,58 pesetas hectolitro; vino, de 18,59 á 21,69.

**Cádiz.**—La cosecha de cereales puede calificarse de buena. Las viñas tienen inmejorable aspecto. Precios flojos. Trigo, 26 pesetas los 100 kilos; cebada, 15,50; avena, 17,50; habas, 21; aceite, de 120 á 128; vacas, 1,60 pesetas kilo; cordero, 1,20; cabras y machos, de 29 á 35 pesetas cabeza.

**Ciudad Real.**—La cosecha de cereales ha resultado, en general, mediana. Precios sostenidos. *Tomelloso:* Trigo candeal, 13 pesetas fanega; jeja, 12; vino tinto, 1,25 pesetas arroba; blanco, 1; alcohol, 60 pesetas hectolitro.—*Valdepeñas:* Trigo candeal, 14 pesetas fanega; jeja, 13,25; cebada, 6,25; aceite, 13 pesetas arroba; vino, 1,65; aguardiente, 16; lana blanca, sucia, 15; negra, 12,50.

**Cordoba.**—No pasa de regular la cosecha de cereales; la de uva se presenta bien, y de los olivos se ha caído parte del fruto. Precios bajos. Trigo, de 25 á 26 pesetas los 100 kilos; cebada, de 16 á 17; avena, de 17 á 18; maíz, 25; habas, de 17 á 18; aceite, de 112 á 120; lana blanca ó negra, de 148 á 156; vacas, de 1,64 á 1,68 pesetas kilo canal; terneras, de 1,68 á 1,73; borregos, de 1,14 á 1,16; cabras y machos, de 1 á 1,05.

**Granada.**—La recolección de cereales se halla en todo su apogeo, pudiendo calificarse de buena, en general. Los viñedos presentan inmejorable aspecto. Precios sostenidos. Trigo, de 27,81 á 29,50 pesetas los 100 kilos; cebada, de 20 á 21; yeros, 18; habas, de 20 á 22; aceite, 121,75; azúcar, de 119 á 124, según clase.]

**Huelva.**—Siguen las faenas de la recolección. La cosecha de trigo no ha correspondido á las esperanzas, por resultar mermado el grano. Trigo, de 28 á 32 pesetas los 100 kilos; cebada, de 22 á 25; avena, de 17,50 á 20; maíz, 25; habas, de 25,50 á 27; aceite, de 121 á 135; lana blanca, 124; reses vacunas mayores, 200 á 450 pesetas cabeza; cabras, de 12 á 23 pesetas una; ovejas y carneros, de 11,50 á 17,50.

**Huesca.**—Se esperan detalles del rendimiento de la recolección de cereales. En las zonas de la sierra casi no ha comenzado la siega; pero se aguarda buena cosecha de trigo. Las vides y los olivos tienen mucho fruto. La ganadería está bien y disfruta de abundantes pastos. Trigo, 29,50 pesetas los 100 kilos; cebada, 22; avena, 17; maíz, 26,50; habas, 31,50; vino, 16 pesetas hectolitro; aguardiente, 50; alcohol, 128.—*Peralta de Alcofea:* Trigo, 41 pesetas cahíz; cebada, 28; vino tinto, 32 pesetas los 160 litros.

**Jaén.**—Se cotizan: Trigo, de 26 á 28 pesetas los 100 kilos; cebada, de 17 á 21; yeros, de 14 á 16; habas, de 18 á 20; aceite, de 120 á 126; vino tinto y blanco, 22 pesetas hectolitro.—*Baeza:* Trigo, de 23 á 26; cebada, de 15 á 19; maíz, de 18 á 20; habas, de 16 á 18.—*Ubeda:* Trigo, de 23 á 25 pesetas 100 kilos; cebada, de 17 á 19; habas, de 16 á 18; maíz, de 18 á 20; habas, de 16 á 18; aceite, de 118 á 124.

**Logroño.**—La limpia de los trigos está muy avanzada, siendo la producción buena, en general. Los frutales y las hortalizas ofrecen aspecto inmejorable. Descendieron los precios. Trigo, de 29 á 29,50 pesetas los 100 kilos; cebada, de 19 á 20; centeno, de 19,50 á 21; avena, de 18 á 19; maíz, de 22 á 23; vino, de 12 á 19 pesetas hectolitro.

**Málaga.**—La cosecha de cereales puede calificarse de buena, sin embargo de haber sufrido mermas de importancia por las bajas temperaturas de Mayo. Los precios tienden á descender. Trigo, de 25 á 27 pesetas los 100 kilos; cebada, de 15 á 16; habas, de 18 á 21; maíz, de 20 á 21; alpiste, de 24 á 27; aceite, de 14,25 á 14,37 pesetas arroba.

**Navarra.**—*Pamplona:* Los trigos se cotizan con firmeza y los demás cereales con tendencia floja. Poca concurrencia en los mercados. Trigo, 29,13 pesetas los 100 kilos; cebada, 21; avena, 20,23; maíz, 23; habas, 28; muelas, 27,46; arvejones, 21,50; yeros, 15,84; lana blanca, sucia, 110; vino, 25 pesetas hectolitro; aguardiente, 108; alcoholes, 135; bueyes y vacas, 350 pesetas cabeza; cabras, 25 pesetas una; carneros, 20 pesetas cabeza; cerdos, 65 pesetas uno.—*Estella:* Trigo, 28,15 pesetas los 100 kilos; cebada, 19,90; avena, 19; habas, 25,50; lentejas, 35; lana blanca, 120.

**Sevilla.**—Se reputa buena la cosecha de trigo; pero en los demás cereales, el rendimiento no pasa de regular. Animación y precios sostenidos en los mercados. Trigo, de 29 á 30 pesetas los 100 kilos; cebada, de 18 á 18,50; avena, de 16 á 16,50; maíz, de 19 á 19,50; escaña, de 17 á 19; habas, de 19 á 23; aceite, de 121 á 130; lana blanca, sucia, 110; negra, de 80 á 90; bueyes, de 1,35 á 1,45 pesetas kilo canal; vacas, de 1,50 á 1,58; terneras, añojos y erales, de 1,50 á 1,60; cabras, machos, carneros y ovejas, de 1,20 á 1,30.

**Teruel.**—Los mercados de cereales presentan más animación y tendencia de baja. Calma en los vinos y precios sostenidos en los aceites. No hay operaciones con las lanas. Trigo, de 24 á 27 pesetas los 100 kilos; cebada, de 15,39 á 17,39; avena, de 19 á 19,36; centeno, de 17,74 á 18,84; maíz, de 18 á 18,75; judías, de 36 á 40; vino, de 12,50 á 17,50 pesetas hectolitro; aceite, de 128,60 á 137 los 100 kilos; lana sucia, de 95 á 101,25.

**Zamora.** La cosecha de cereales resulta superior; la de garbanzos será menos que mediana. Baja en los precios.—*Peleagonsalo:* Trigo, 12,75 pesetas fanega; cebada, 6,50; algarrobas, 8 50; habas, 6 50.—*Roelos:* Trigo, 11 pesetas fanega; cebada, 5; centeno, 7; algarrobas, 8; lana blanca, sucia, 13 pesetas arroba; negra, 10 25; corderos, 12 pesetas cabeza; ovejas, 9,50; carneros, 14 75.

**Zaragoza.**—Todavía no han terminado las operaciones de la recolección de cereales, comenzadas con retraso por efecto de los fríos del mes pasado. La cosecha es regular. El viñedo y los olivares tienen aspecto excelente. La ganadería no tiene novedad. Trigo, 29,75 pesetas los 100 kilos; cebada, 19,37; centeno, 20,25; maíz, 16,37; aceite, 153; vino, 21 pesetas hectolitro: *Pradilla:* Trigo, de 38 á 40 pesetas cahiz; cebada, 18; habas, 25; patatas, 2 pesetas arroba.

## Exposiciones y ferias.

### Exposición internacional y mercado de géneros ultramarinos, aceite y provisiones.

Este certamen, que se celebra anualmente en el Royal Agricultural Hall, de Londres, del 18 al 25 de Septiembre, organizado por «The Trades Markets and Exhibitions Limited», tiene el carácter de una gran feria ó mercado de todo lo que tiene relación con los comestibles y bebidas, procedimientos para su fabricación, maquinaria, aparatos, etc., etc. Al propio tiempo, y en el mismo local, tendrán lugar algunos Congresos gremiales.

Los prospectos, reglamentos y formularios se hallan en este Centro á disposición de las personas que deseen examinarlos, las cuales pueden también obtenerlos directamente dirigiéndose á la referida Compañía, establecida en Londres, Palmerston House, Old Broad Street, E. C.

### Exposición internacional de alimentación, bebidas y drogas.

Estará abierta en el Palacio de Cristal de Londres, durante los meses de Agosto y Septiembre próximo. Los productos se clasificarán por el siguiente orden:

Alimentación: 1. Trigo y harinas de todas clases, panadería, pastelería, galletas, pastas alimenticias.—2. Confitería, chocolatería, dulces, jarabes y artículos similares.—3. Salchichería, géneros coloniales, cafés, achicoria, tes, vainilla, especias, mostaza, salsas, vinagre, aceites alimenticios, grasas comestibles, tabaco, cigarros y cigarrillos.—4. Conservas alimenticias, extractos de carnes y sopas, carnes ahumadas y saladas, pescados salados ó secos.—5. Flores, frutas y legumbres.—6. Lechería, manteca, quesos, huevos, margarina.—7. Carnes frescas, pescados, aves y caza.—8. Instalaciones, utensilios y aparatos para restaurantes, panaderías, carnicerías, pastelerías, etc.—9. Muebles y decorado de comedores, platería, porcelanas, cristalería, lencería y todos los servicios de la mesa.—10. Vestidos, higiene.—11. Periodicos, libros de cocina, publicaciones, etcétera.

Bebidas: 12. Vinos finos y ordinarios, vinos de licor, espumosos, champagne, aperitivos, cervezas, sidras, etc.—13. Alcoholes y aguardientes, bebidas alcohólicas, licores, frutas en aguardiente.—14. Aguas minerales y gaseosas, limonada; aguas de azahar, bebidas diversas no alcohólicas.—15. Instalaciones, utensilios y aparatos para cervcerías, tabernas, destilerías y fábricas de licores y aguas gaseosas.

Drogas: 16. Toda clase de drogas, preparaciones químicas y farmacéuticas, pildoras, específicos, etc.—17. Especialidades y productos nuevos y poco conocidos de la farmacia.—18. Perfumería, aguas y polvos dentífricos, jabones, etc.

# LEGISLACIÓN

### Convenio telegráfico entre España y Francia.

El convenio telegráfico celebrado entre España y Francia, que fué ratificado en París el día 29 de Julio último y mandado cumplir y observar en nuestra nación por Real decreto de 31 del mismo mes, consta de los siguientes artículos:

1.º La tasa de los telegramas ordinarios cambiados directamente entre España de una parte, y Francia (Continente y Córcega) de otra parte, se fija uniformemente en 15 céntimos (0,15 francos) por palabra.

2.º Las tasas correspondientes al número de palabras transmitidas, percibidas de una y otra parte por el tráfico limítrofe, se dividirán por mitad entre los dos países.

Las cuentas relativas á los telegramas cambiados entre España y Francia se establecerán de conformidad con las disposiciones del artículo 76 del Reglamento de servicio internacional revisado en Lisboa (1908) ó con los que los reemplacen ulteriormente.

3.º Las disposiciones que preceden son igualmente aplicables á los telegramas cambiados entre España, de una parte, y Argelia y Túnez, de la otra, por la vía de los cables que amarran en Francia, y por las vías «Nemours-Chafarinas» ú «Orán-Tánger-Cádiz».

Sin embargo, estas correspondencias estarán, además, sujetas á una tasa adicional de cinco céntimos (0,05 fr.) por palabra por el tránsito submarino.

Esta tasa adicional de cinco céntimos (0,05 fr.) por palabra, pertenecerá:

a) A la Administración española por las correspondencias cambiadas entre España, de una parte, y Argelia, de otra parte, por la vía «Nemours-Chafarinas».

b) A la Administración francesa por las correspondencias cambiadas entre España, de una parte, y Argelia y Túnez, de la otra, por las vías «Marsella ú Orán-Tánger-Cádiz».

c) Por mitad, entre las Administraciones española y francesa, por las correspondencias cambiadas entre España, de una parte, y Túnez, de la otra, por la vía «Nemours-Chafarinas».

4.º La tasa de los telegramas cambiados entre las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, de una parte, y Francia (continente y Córcega), de la otra, por la vía de los cables «Numours-Chafarinas» ó «Marsella-Orán-Tánger», se fija en 20 céntimos (0,20 francos) por palabra.

Esta tasa se repartirá como sigue:

España y cables españoles, 0,075 francos.

Francia y cables franceses, 0,125.

5.º Los telegramas cambiados entre España y Francia que por consecuencia de la interrupción de las líneas directas tomen la red de una Administración extranjera, no estarán sometidos á ninguna sobretasa, quedando el valor del tránsito á cargo de la Administración expedidora.

Los telegramas interiores de cada país que por consecuencia de la interrupción momentánea de sus propias líneas hubiesen de tomar, para ser dirigidos á su destino, las líneas telegráficas del otro país, serán transmitidos gratuitamente por las oficinas de este último.

6.º Las disposiciones del Convenio telegráfico internacional de San Petersburgo y del Reglamento de servicio en vigor, serán aplicables á las relaciones directas entre España y Francia en todo lo que no esté regulado por los artículos anteriores.

7.º El presente Convenio, que reemplaza al de 15-20 de Noviembre de 1879, entrará en vigor el 1.º de Julio de 1909; regi-

rá hasta la expiración de un año, á partir del día en que la denuncia se haga por una de las partes contratantes.

Hecho por duplicado en París el 29 de Junio de 1909.

Firmado: *F. de León y Castillo.*—*L. Pichón.*

## Jurisprudencia y Consultas.

### JURISPRUDENCIA

*El comerciante que, matriculado en las tarifas 1.<sup>a</sup>, clase 4.<sup>a</sup>, número 11, y 2.<sup>a</sup>, núm. 40, ejerce la industria de vendedor de frutos coloniales al por mayor, debe ser considerado defraudador, exigiéndole las responsabilidades reglamentarias correspondientes. — (Sentencia de 13 de Abril de 1908.)*

El 4 de Abril de 1906, dos inspectores de Hacienda se constituyeron en la Costanilla de Santiago, núm. 8, piso bajo, almacén de D. Eloy Morán García, y levantaron acta de ocultación, consignando en ella que en el local visitado había sacos de garbanzos y otras legumbres y cajas de latas de conservas de pescados de varias clases y de quesos de bola y gruyer, cuyos artículos enviaba á provincias; que se hallaba matriculado en la tarifa 2.<sup>a</sup>, núm. 40, y en la tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 4.<sup>a</sup>, núm. 11; que la industria que ejercía estaba comprendida en la tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 1.<sup>a</sup>, núm. 3, y que se le había invitado á que presentase su alta en ésta en el término de quinto día, habiendo suscrito el acta sin protesta el visitado.

Como éste no se dió de alta en el plazo antedicho, se le puso de manifiesto el expediente por término de quince días, y dentro de ese plazo expresó que no se hallaba conforme con la clasificación hecha por los inspectores y que estaba bien matriculado, porque la industria que ejercía era la de comisionista, para probar lo cual presentaba varias cartas de las casas que representaba y un certificado de tres industriales de Madrid en el que se expresaba que aquél no se dedicaba á la industria de almacenista de coloniales.

Los inspectores, insistiendo en la denuncia, presentaron como justificación de ella un cuadro de las expediciones á provincias de conservas de pescados y quesos, hechas por el denunciado y sacadas de los libros registros de mercancías de los ferrocarriles.

El Administrador de Hacienda, de conformidad con lo informado por el negociado correspondiente, por acuerdo de 4 de Julio de 1906, condenó á Morán á tributar por el epígrafe número 3, clase 1.<sup>a</sup> de la tarifa primera, como vendedor al por mayor de frutos coloniales, desde 1.<sup>o</sup> de Enero del mismo año, imponiéndole, además, las responsabilidades reglamentarias; y para ejecutar este acuerdo se practicó la oportuna liquidación, según la cual ascendían las responsabilidades por cuotas y recargos á 2.501 pesetas 80 céntimos y á 1.024 pesetas la multa.

D. Eloy Morán recurrió de este acuerdo, y el Delegado de Hacienda, de conformidad con el dictamen de la Intervención y de la Abogacía del Estado, por resolución de 12 de Noviembre de 1906, desestimó el recurso y confirmó el acuerdo apelado.

Contra esta resolución, D. Eloy Morán interpuso recurso contencioso administrativo y formuló después demanda con la súplica de que se revocase aquella resolución y se declarase absuelto á Morán de la penalidad en que no había incurrido, considerándosele bien matriculado en las tarifas, clases y números por que tributaba antes de formarse expediente.

Celebrada la vista, el Tribunal provincial de Madrid, en 17 de Diciembre de 1907, dictó sentencia confirmando la resolución del Delegado de Hacienda, con imposición de las costas al demandante, cuya sentencia se fundó:

Primero, en que la providencia se ajusta á las disposiciones legales en materia de impuestos, no justificando nada el testimonio de tres contribuyentes contra lo que demuestran de un modo evidente los libros de contabilidad de las Compañías de ferrocarriles; segundo, en que demostrado que Morán no estaba matriculado en la tarifa que le correspondía, y sí en otra más baja, por lo que causó una defraudación á la Hacienda, es procedente la penalidad que se le impuso; y tercero, en que existe temeridad manifiesta por parte del demandante.

Interpuesto por Morán recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, éste, aceptando los Vistos y Considerando de la sentencia apelada, visto el art. 474 del Reglamento de 22 de Junio de 1894, confirma dicha sentencia, con imposición de las costas de la segunda instancia para la parte apelante.

### CONSULTA

**Sres. A. de la H. y Compañía.**—*Andújar.*

En el asunto que ustedes nos consultan, y sobre el cual ha sentado nutrida jurisprudencia el Tribunal Supremo, no hay más norte seguro para determinar la competencia del Juez, que atender á los elementos que demuestren cuál ha sido el lugar señalado para el cumplimiento de la obligación. Y como en el contrato de compraventa siempre ha de entenderse que la entrega de la cosa vendida y el pago de su precio son actos simultáneos, aun cuando no lo fueren realmente, tendremos que, sin duda, y á falta de pacto expreso en contrario, el precio habrá de pagarse en el mismo lugar en que la mercancía fué entregada al comprador.

Así, pues, cuando no hay un convenio previo acerca del punto en que ha de pagarse el precio, tendrá que ser entregado éste en el mismo sitio en que el vendedor hizo entrega de la cosa; y en las exportaciones ó ventas que se hagan á compradores que residan en distinta localidad, sólo se reputará que la mercancía se entrega en el punto de remesa ó despacho, si así se ha convenido expresamente entre el comprador y el vendedor, ó cuando los géneros hayan de ser transportados por cuenta y riesgo del comprador, teniendo aceptada éste tal condición de una manera indudable.

Resulta, en definitiva, que si el que propone la venta ó formula el pedido no conoce antes dicha condición esencial en que ha de hacerse la remesa, poco importa que las cartas de ustedes al contestar aceptando la proposición y avisando el envío contengan la cláusula de renuncia del fuero, de sumisión expresa ó de señalamiento de lugar para verificar el pago y dilucidar las cuestiones que del contrato se deriven. Y si esto es evidente por lo que se refiere á las cartas escritas en tal época ó sazón, cómo han de tener valor ni eficacia las condiciones

particulares ó especiales puestas en las facturas, que son documentos simultáneos ó posteriores á dichas cartas ó que se remiten al comprador después de la perfección ó celebración del contrato?

No hay que dudar ni un momento. La disyuntiva es la siguiente: ó media estipulación previa y expresa respecto al lugar de pago ó remesa de las mercaderías por cuenta del comprador, en cuyo caso el contrato se entenderá celebrado en el domicilio del vendedor ó punto de carga ó embarque de los géneros, siendo juez competente para la demanda el que tenga jurisdicción en el mismo lugar, ó la obligación se entenderá contraída en el domicilio del comprador, que será el lugar de entrega de la mercancía, y, por tanto, el de pago del precio, teniendo competencia para conocer de todos los pleitos que surjan del contrato el juez que allí ejerza las funciones de su cargo.

Esta doctrina, que se halla del todo conforme con las reglas de competencia que fija la ley de Enjuiciamiento civil, y ha sido mil veces sancionada por las sentencias del Tribunal Supremo, debe servir á ustedes de norma cuando traten de incoar demandas en reclamación de pago del precio ó sobre cualquier incidencia referente al cumplimiento de los contratos de compraventa.

Para que no se cumpla la regla general de considerar competente al juez del lugar del contrato ó del domicilio del demandado, es necesario que aparezca muy clara y terminante la prueba de la renuncia del fuero individual ó de que hubo sumisión expresa ó tácita á la jurisdicción de otro juez.

## TRABAJO NACIONAL Y REFORMAS SOCIALES

### PENSIONES PARA OBREROS

Los Sres. Fourcade y Prevôt, propietarios de una fábrica refinera de petróleo establecida en Alicante, han creado para sus obreros una Caja de Socorros y de Pensiones, con un fondo de 100.000 pesetas, donadas por los expresados señores, cuya filantropía merece los más sinceros plácemes.

Si parte de la renta producida por el capital fuese invertida en forma análoga á favor del trabajo, es casi seguro que las huelgas y toda labor en contra de la clase patronal no podrían subsistir ni tendrían razón de ser.

### HOSPICIO MARINO PARA LOS NIÑOS

Se están realizando en Santander, en el lazareto de Pedrosa, las obras necesarias para transformarlo en Hospicio marino de niños.

En uno de los edificios, según la prensa santanderina, se instalarán 130 camas, con separaciones de cristal, y tendrá ocho terrazas para las curas por reposo y luz, al aire libre. El otro edificio, el que fué Hospital, tendrá 40 camas y reunirá las mismas condiciones que aquél en todos sus servicios.

Otro departamento, lazareto, con 12 camas, con se-

paraciones de cristalería, servirá para que en él pasen los quince primeros días los niños que ingresen, con objeto de que, si las padecen, no puedan transmitir á los demás enfermedades infecciosas. Se instalarán servicios de baños, duchas y gimnasios. Habrá un pabellón de infecciosos, completamente aislado. Se instalará también la calefacción, una fábrica de luz eléctrica, un lavadero mecánico, una piscina de natación, de invierno, escuelas al aire libre y un gran parque.

Sólo será esta fundación para niños pretuberculosos, no pudiendo entrar en ella aquellos en quienes la tuberculosis estuviera declarada.

Los niños serán de cinco á quince años, y podrán ser admitidos de 350 á 400.

Este hospicio marino será para todo el Norte de España, pudiendo enviarse á él también, niños de Madrid, Segovia, Guadalajara, Avila, Palencia, Valladolid, León, Logroño, Zamora, Asturias, Santander y Vascongadas.

### CONGRESO DE SOCIEDADES ECONÓMICAS.

Durante el mes pasado ha celebrado en Valencia sus sesiones el Congreso de las Sociedades Económicas de Amigos del País, habiendo tratado los siguientes interesantes temas:

Condición jurídica de la mujer en los tiempos modernos.—La Acción social y las instituciones de Previsión y seguro.

Cajas rurales de préstamos y ahorros, como medio de difundir la sociabilidad y cultura, combatir el caciquismo y extinguir la usura.—Bases para su planteamiento en los partidos judiciales de España.—Las sociedades económicas, ¿deben ó no adoptar orientaciones de carácter regional? Lo que debe ser un presupuesto municipal en las provincias de Levante.—Influencia de la repoblación forestal en la producción agrícola y colaboración de los particulares para realizarla.

### HUELGAS.

Durante el segundo trimestre del corriente año se ha tenido conocimiento oficial de 52 huelgas, ocurridas en establecimientos industriales españoles.

### JURISPRUDENCIA.

En apelación de la sentencia dictada por el Juzgado, interpuesta por G. F., *jornalero*, como representante de su hijo P. F., en autos sobre indemnización de accidente del trabajo:

*Considerando:* que el precepto de los artículos 1.º y 2.º de la ley de Accidentes determina el concepto de accidentes y quiénes son responsables; que entre las industrias ó trabajos que dan lugar á responsabilidad se encuentran específica y determinadamente previstas, en los números 7.º y 8.º y 15 de su art. 3.º, las faenas agrícolas, cuando en ellas se hace uso de motor que acciona por fuerza distinta á la del hombre, las de acarreo y transporte por vía terrestre, y, por último, el personal de carga y descarga; que las operaciones de barcina de mieses en que el demandante sufrió el accidente, están indudablemente contenidas en los tres números citados del art. 3.º, porque constituyen el total de ese trabajo, no sólo la carga y descarga de las mieses en sitios distintos, sino también su conducción por vía terrestre, durante cierto espacio de camino y dentro de la misma finca, aprovechando ó utilizando para ello motor impulsado por fuerza distinta á la del hombre, sin que pueda dejar de estimarse tal el carro en que se cargan y transportan las mieses, porque su

movimiento de traslación se impulsa por yuntas de bueyes ó parejas de caballerías y no por medios mecánicos, pues en el precepto legal citado no se estatuye la clase determinada de fuerza impulsiva del motor empleado, sino que exige solamente que los movimientos del artefacto no se deban á la fuerza del hombre y sean independientes de él; que la existencia del accidente determina la asistencia médico-farmacéutica, la mitad del jornal diario, y declarada la incapacidad permanente, la indemnización de dos años de jornal, debiendo entenderse como parte de éste lo que recibe en especie, computado según el promedio de valor en la localidad, y que, por la prescripción del art. 64 del Reglamento, debe abonar el patrono una cantidad igual al 50 por 100 del importe de la indemnización cuando deje incumplidas las medidas preventivas que establece la ley y el Reglamento; que apreciada en conjunto la prueba, demuestra que el demandante sufrió el accidente como obrero que trabajaba por cuenta del demandado, con jornal de 2 pesetas 50 céntimos diarios, incluida la alimentación, en las *faenas agrícolas* de carga y descarga de mieses que transportaba de un lugar á otro por medio de un carro movido por fuerza animal, cuyo accidente le ha constituido en incapacidad permanente y absoluta, sin haber recibido auxilios médicos ni farmacéuticos, ni el medio jornal, debiendo, por todo ello, estimarse la demanda; que no cabe apreciar la temeridad;

*Fallamos:* que, con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar haber lugar á la demanda entablada por P. F. contra D. I. I., y, en su consecuencia, le condenamos á que, en concepto de indemnización, pague al demandante la cantidad de 3.400 pesetas, sin expresa condenación de costas.

## ASUNTOS DE ACTUALIDAD

**Las naranjas argelinas.**—Dice el periódico francés *La Vulgarization Scientifique*:

«Sin despreciar las riquísimas naranjas españolas, debemos felicitarnos del hecho de que ocupe la Argelia un altísimo lugar entre los países que surten al nuestro de aquel delicioso fruto.

En 1907 importó Francia 67.000 quintales de naranjas mandarinas, de cuya cifra 38.000 quintales procedían de la Argelia.

Todavía fué mayor en 1908 el ingreso, pues de Enero á Junio se importaron 55.000 quintales, contra 25.000 quintales en igual período de 1907. La proporción fué, poco más ó menos, la misma respecto de las naranjas comunes y los limones.

¿A qué se debe atribuir la prosperidad de esta industria argelina? Debe, desgraciadamente, atribuirse en gran parte al fracaso del comercio vinícola.

Las dificultades con que se encontraron para la venta de sus vinos, indujo á gran número de colonistas á cesar en el cultivo de la uva que les daba resultados negativos, y á dedicarse á la plantación de naranjos; y tanto es así, que se calcula que hay actualmente plantados en Argelia como unos 900.000 naranjos ó limoneros y más de 400.000 árboles productores de mandarinas.

Hay que añadir que, aun cuando las naranjas españolas son excelentes, son todavía mejores las argelinas, y lo único que les falta á éstas para poder ser presentadas en perfecto estado en las mesas parisienses, es un medio muy rápido de transporte, pues durante la estación de la fruta apenas pueden las Compañías marítimas de Marsella cumplir con el tráfico, por lo que tienen las cajas de naranjas que estar, con detrimento

de su bondad, detenidas mucho tiempo en las estaciones y docks de aquella ciudad.»

Indicábamos no hace mucho que la producción de California era cada vez mayor, y que reducía en gran manera la salida de nuestro producto; ahora es Argelia quien nos restringe más; si no se preocupan de esto nuestros Gobiernos y los productores, en breve registraremos la crisis y ruina de la riqueza naranjera.

**En favor de los soldados que van á la guerra.**—La Sociedad anónima de seguros La Previsión Andaluza, domiciliada en Sevilla, en sesión celebrada por su Consejo de Administración, acaba de adoptar los acuerdos siguientes:

Primero. Reservar sus respectivos puestos á los empleados de oficinas, representantes, agentes y subdirectores que, con motivo de la actual campaña de Africa tengan que incorporarse á filas.

Segundo. Hacer un donativo de una peseta diaria, á contar desde esta fecha (29 de Julio) y durante todo el tiempo que estén prestando servicios á la patria, á cada una de las familias de cinco reservistas hijos de esta ciudad, los cuales serán designados por el Excmo. Sr. Capitán general de esta Región.

Tercero. Por designación de dicha autoridad, señalar una renta mensual de 30 pesetas, durante tres años, al ascendiente, descendiente ó cónyuge de uno de dichos reservistas, si desgraciadamente falleciera en campaña; y

Cuarto. Al finalizar el ejercicio corriente, y con arreglo á los beneficios obtenidos en el mismo, hacer un donativo que proporcionalmente se repartirá entre los hijos de la localidad que hubiesen sido inutilizados en campaña.

**Interesantísimo para las familias de los estudiantes.**—Los padres de familia cuyos hijos tienen que vivir temporalmente en Madrid para cursar ó complementar sus estudios, cuentan ya con un medio indirecto de informarse acerca de la conducta escolar y privada de los mismos, pues la conocidísima y acreditada casa de D. Agustín Ungría, á la cual pertenece esta Revista, no sólo ha montado dicho servicio, dándole la mejor organización y dotándolo de todos los elementos necesarios, sino que se cuida, además, de inculcar en los estudiantes hábitos de aplicación y de buena conducta, procurándoles buen dormitorio, manutención y asistencia facultativa, y encargándose de las matrículas, de los títulos y certificados y de comunicar periódicamente á los padres noticias de los progresos de sus hijos, haciendo cuanto es factible para la tranquilidad y satisfacción de las familias, todo ello por muy módica retribución.

Estos beneficiosos servicios, cuya implantación era desde hace mucho tiempo de imperiosa necesidad, y que vienen, por tanto, á llenar un gran vacío, han sido solicitados por muchos de los referidos padres de familia, y justo es consignar que los resultados obtenidos hasta hoy no pueden ser más satisfactorios, por cuyo motivo nuestro ilustrado é incansable director D. Agustín Ungría, está recibiendo muchas y muy entusiastas felicitaciones

Si, como es de esperar, esta empresa llena en absoluto el alto fin que su iniciador se propone, éste creará una Asociación de Padres de Familia, cuya misión será asegurar las carreras á los estudiantes; procurar colocación á los que obtengan títulos en los centros docentes, é implantar otros varios servicios, muy necesarios y convenientes á la juventud escolar española.

A la prensa toda, que sin distinción de matices se viene ocupando con elogio de este asunto, y á las muchas personalidades que le han enviado sus felicitaciones por cartas particulares, corresponde el Sr. Ungría desde estas columnas, muy agradecido á tantas bondades, y perseverando en el más rápido desarrollo del plan que, con tan caluroso y unánime aplauso ha sido acogido.

**Disposiciones de Guerra.**—Por Real orden de 4 del corriente se ha dispuesto queden en suspenso las redenciones á metálico del servicio militar.

El Real decreto de fecha 5 del actual, preceptúa:

1.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para llamar al servicio de las armas los excedentes de cupo del reemplazo de 1908 que considere necesarios para cubrir las vacantes que se produzcan en los Cuerpos activos de la Península como consecuencia del destino de individuos al ejército en operaciones para reemplazar sus bajas

2.º El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el llamamiento, concentración, instrucción y destino á Cuerpo de los citados excedentes de cupo.

**La importación de cereales en España** - En el primer trimestre del año actual sólo se han importado 9.905 toneladas, contra 16.273 de la misma época de 1908 y 50.716 toneladas de 1907.

El tráfico de harinas, procedente de dicho cereal, ha pasado de 0,41 á 2,55 millones de toneladas; pero con relación á 1907, ofrece una baja de 8,92 millones.

Las importaciones de maíz, favorecidas en parte por la rebaja de los derechos arancelarios, aumentan de 18.304 á 44.071 toneladas, y las de cebada pasan de 842 á 3.105 toneladas.

**Proyecto de dragado del Guadalete.** - El Alcalde del Puerto de Santa María, varios Concejales de aquel Ayuntamiento y nutridas Comisiones de la Cámara agrícola, gremios, Unión de armadores, Industria pesquera, Centro patronal obrero, Sociedades obreras, Agrupación socialista, Viticultores y vinicultores, Círculo Mercantil, Casino portuense, Liga de cazadores, Círculo liberal-conservador y varios periodistas, han estado en Cádiz á entregar al Gobernador una instancia para el Ministro de Fomento, pidiendo la más rápida aprobación del proyecto de que es autor el Ingeniero D. Francisco García Sola, para el dragado del río.

Con la aprobación y realización del indicado proyecto podrán entrar barcos grandes en el Puerto de Santa María, facilitando la exportación de vinos y otros productos en grande escala.

## NUEVAS EMPRESAS MERCANTILES

**Hijos de Vicente Más.** - *Vitoria.* - Por fallecimiento de doña Deogracias Requejo, viuda de Aznar, se ha disuelto la Sociedad que giraba en Vitoria bajo la razón «Viuda de Aznar é Hijos», haciéndose cargo del activo y el pasivo de la misma la nueva sociedad colectiva Hijos de Vicente Más, que continuará los negocios á que venía dedicándose la compañía disuelta y girará bajo la gerencia de D. Vicente Lledó y Más.

**Miguel Espinosa.** - *Madrid.* - Concepción Jerónima, 16, y Salvador, 3. Almacén de papel y objetos de escritorio.

Cumplido el tiempo de constitución de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social «García y Espinosa», y habiendo fallecido en 31 de Octubre de 1904 el socio D. Manuel García, el sobreviviente D. Miguel Espinosa se hace cargo del activo y el pasivo de dicha sociedad, para continuar en su propio nombre y por su particular cuenta las negociaciones mercantiles por mayor y menor en artículos de papelería y objetos de escritorio.

**Juan Antonio González.** - *Vigo.* - Fábrica de conservas alimenticias.

En escritura pública firmada por el notario D. Casimiro Velo, se ha disuelto la Sociedad «Vieytes, Coto González», quedando encargado de liquidar todos los asuntos pendientes y el activo y el pasivo, el socio D. Juan Antonio González, que seguirá explotando la misma empresa industrial que constituía el objeto de la Sociedad extinguida.

# REVISTA DE BOLSA

## CUADRO DE COTIZACIONES

VALORES	COTIZACIONES EN LOS DÍAS								
	27	28	30	31	2	3	4	5	6
<b>PARÍS</b>									
4 % Exterior ...	96,05	95,30	94,50	»	96,55	96,50	96,55	96,72	96,60
3 % Francés....	97,80	»	97,72	»	»	»	98,12	98,05	98,02
Interior Español.	74,95	73,65	74,30	»	75,85	76	76,20	76,52	76,80
Río tinto.....	19,12	18,92	18,91	»	19,12	19,28	19,33	19,27	19,12
<b>MADRID</b>									
4 % intr. contado	81,90	81,20	83	82,70	84,15	83,80	84,40	84,30	84,30
Idem id. fin cte.	81,90	81,45	83	82,70	84,15	83,95	84,30	84,55	84,10
Idem id. próximo	»	81,70	83,85	82,90	»	»	»	»	»
5 % Amortizable	99,60	99,25	99,75	99,60	101	100,75	101	101,25	101,05
Acciones B. E....	446	447	446	447	448	449,50	450	453	458
C.ª Arrend. T. . .	»	»	370	370	372	375	377	»	385
B. Hipotecario..	»	»	»	240	240	»	»	»	»
B. Hisp. Amer. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
B. Español de C.	130	»	»	130	»	»	»	»	»
B. E. del Río de la Plata.....	488	490	485	485	489	489	490	492	492
Sociedad general Azucarera, acciones prefer.	88,50	86,50	88	85	88	89,50	»	91	91
Idem id. id. ordinarias .....	»	»	»	»	»	83	»	33	»
Idem id. id. obligaciones 5 %.	»	»	90,50	90	90,50	90,50	90,50	90,50	»
Idem Un. Española de Explosivos, acciones.	»	326	»	»	»	»	325	325	325
Idem Altos H. de Vizcaya, acciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	287
Francos.....	110,10	110,10	110,25	110,10	109,95	109,85	109,75	109,40	109,30
Libras.....	27,73	27,72	27,75	27,73	27,69	27,67	27,65	27,56	27,53
<b>BARCELONA</b>									
4 % intr. fin mes.	»	»	»	»	88,50	88,77	84,25	83,90	84,10
Nortes.....	»	»	»	»	76,75	76,45	76,75	77	73,95
Alicantes.....	»	»	»	»	89,75	90	90,25	90,60	90,80
<b>BILBAO</b>									
Banco de Vizcaya, acciones...	»	»	380	»	»	»	»	»	186
Idem de Bilbao, acciones.....	»	329	»	»	»	»	330	»	»
Altos Hornos, id.	»	290	»	290	290	290	290	290	290
Resineras, id....	»	90	89,50	90	90	90	90	90	90
Explosivos, id....	»	326	326	326	326	326	326	325	325
Sociedad Industria y Comercio	»	259	»	258	258	258	258	258	258

## EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONSTITUIDA LEGALMENTE

EUROPE COMPANY asegura el ganado caballar, mular, asnal y vacuno, contra la muerte, inutilización y robo.

Las condiciones de las pólizas de EUROPE COMPANY son tan breves y claras, que están al alcance de todas las inteligencias.

EUROPE COMPANY ofrece toda clase de seguridades y garantías, habiendo dado en todas partes pruebas de la exactitud con que cumple sus compromisos, y es la única Compañía que, hasta la fecha, afirma y demuestra que no tiene NI UN SOLO SINIESTRO PENDIENTE DE PAGO.

Para más detalles, dirigirse á las Oficinas Centrales de

EUROPE COMPANY, Plaza de Bilbao, 11

MADRID

Establecimiento tipográfico: Pontejes, 8, Madrid.

<b>Cereales (Exportadores de)</b>	<b>Harinas (Fábricas de)</b>	<b>Mariano Puértolas, Coso Ba- jo, 100.</b>	<b>Cereales por mayor.</b>
Hilario Calvo. Manuel Sobrevila. Mariano Pelayo.	Fernando González, Santo Domingo, 102 y 104. Fernando Morlans y Compa- ñía, Lanuza, 2.	Martín Ruera, Coso Bajo, 93. Valentín Torréns, Coso Al- to, 45.	Cosme Mairal. Ignacio Palá. Rafael Jordán.
<b>Comestibles por mayor</b>	Mariano Bentúe, Quicena. Pérez Maza, Santo Domingo. Viuda de Antonio Satué, Coso Bajo.	<b>Quincallerías por mayor.</b>	<b>Cuchillos y navajas (Fábricas de)</b>
Agustín Viñuales. Mariano Viñuales. Pablo Rovira.	<b>Harinas por mayor</b>	Juan Antonio Polá, Coso Ba- jo, 19. Severo Barrio, Coso Bajo, 39.	Antonio Gruas. Cándido Pueyo. Desiderio Valle.
<b>Cubas (Fábricas de)</b>	Fernando González, Coso Bajo, 102.	<b>Tejidos por mayor.</b>	<b>Curtidos (Almacenes de).</b>
Angel Lacarte, San Lorenzo, número 63. Asun y Lacarte, San Loren- zo, 73. Florentino Asun.	José Maza. Manuel Sobrevila, Coso Bajo, número 98.	C. Colomé, plaza de San Pe- dro, 6.	Francisco Grau. Sucesor de Mur y Salamero. Viuda de Martí.
<b>Curtidos (Almacenes de)</b>	<b>Hierros y otros metales por mayor.</b>	<b>Trapos por mayor.</b>	<b>Curtidos (Fábricas de)</b>
Joaquín Granés, Sanjanis- tas, 10.	Joaquín Lafarga, Santo Do- mingo, 7.	Coscojuela Hermanos, Santo Domingo, 8. Sebastián Bescós, Sancho Ramírez, 9.	Jacinto Buisan. José Clavero. Julián Alcarazo.
<b>Curtidos (Almacenes de)</b>	Mariano Arbós, Coso Alto, 7 y 9.	<b>Velas de cera (Fábricas de)</b>	<b>Chocolates (Fábricas de)</b>
Coscojuela Hermanos, Santo Domingo, 8. José Fargas, Lanuza, 20. Mariano Fornies, Coso Bajo, número 91.	Mariano Campaña, Lanuza, 13 y 15.	Antonio Soler, Coso Bajo, 75. Raimundo Vilar, Coso Ba- jo 31.	Angel Agraz. Beltrán Hermanos. Domingo Sanz. Francisco Jordán. Gabriel Ibarz. Ignacio Palá. Juncosa y Escrivá. Luis Sambeat. Mauricio Albás. Pedro Salinas. Puig Hermanos. Prudencio Castro.
<b>Curtidos (Fábricas de)</b>	<b>Hoteles y Fondas.</b>	<b>Vinos (Exportadores de)</b>	<b>Harinas (Fábrica de)</b>
Coscojuela Hermanos, Santo Domingo, 8. José Cañiz, Lanuza, 73. José Fargas, Lanuza, 20. Mariano Puértolas, Coso Bajo, 100.	De España, Francisco Pastor Del Comercio, Mariano Gó- mez, San Orenco, 5 y 7. Hotel de la Unión, Viuda de Manuel Chaure. Petit Fornos, Bernardino Vi- zarraga, Cuatro Reyes, 4.	Manuel Bescós. Rafael Guarga. Raúl Bert.	Mateo Abadía.
<b>Chocolates (Fábricas de)</b>	<b>Jabón (Fábricas de)</b>	<b>BARBASTRO</b> <i>Ciudad de 6.675 ha- bitantes, con Ayuntamiento de 7.002, cabeza del partido judi- cial de su nombre, á 44 kilóme- tros de Huesca. Celebra ferias el 2 de Febrero, 8 de Septiembre, 11 de Noviembre y 21 de Diciem- bre. Tiene estación férrea en la línea que conduce á Selgua, y coches-diligencias á Huesca, Bol- taña y Graus. Hay Giro mutuo, servicio telegráfico y Administra- ción de Correos que admite valo- res declarados.</i>	<b>Hilados de lana (Fábrica de)</b>
Juan Atares, Coso Bajo, 10. Juan Antonio Palá, Coso Bajo, 9.	Agustín Riñales, Padre Hues- ca, 12. Joaquín Pueyo, Coso Bajo, número 101. Manuel Montestruc, Coso Bajo, 77, y Perena, 14. Viñuales é Hijo, Sancho Ra- mírez 11.	<b>Aceites de oliva (Exportadores de)</b>	Julián Alcarazo.
<b>Granos (Almacenes de)</b>	<b>Lanas (Tratante en)</b>	Lalande, Armenteras y Com- pañía. Maximiano Ralui. Rafael Jordán. Simón Caucer. Viuda de Gabriel Ibarz.	<b>Jabones (Fábricas de)</b>
Fernando González. Francisco Morlans, Lanuza, número 2. Hilario Calvo, P. de San Vic- toriano. Joaquín Lalaguna, Padre Huesca. Luis Serrano, Coso Bajo, 97. Manuel Sobrevila, Coso Bajo, número 98. Mariano Baratech, Padre Huesca. Mariano Pelayo, Coso Bajo, número 96. Pérez y Maza, Santo Domín- go, 14. Viuda de Antonio Satué, Coso, 58.	Viuda de Cajal, Coso Bajo, 36	<b>Aceite de orujo (Fábricas de)</b>	Tomás Romero. Viuda de Gabriel Ibarz.
<b>Granos (Tratantes en)</b>	<b>Lanas regeneradas (Fábrica de)</b>	Lalaune y Armenteras. Tomás Romero.	<b>Lana en rama.</b>
Agustín Oliet, Padre Huesca, número 3. Blas Morer, San Lorenzo, 6. Fernando González, Coso Bajo, 102. Hilario Calvo, Plaza de Camo Manuel Sobrevila, Coso Bajo, número 98. Mariano Pelayo, Coso Bajo, número 98. Viuda de Antonio Satué, Coso Bajo.	Coscojuela Hermanos, Santo Domingo, 8.	<b>Aguardientes y licores (Fábricas de)</b>	<b>Maderas (Almacenes de)</b>
Viuda de Viñas, San Loren- zo, 6.	<b>Maderas (Almacenes de)</b>	José Otto. Viuda de Gabriel Ibarz.	Lolumo, Serret y Compañía. Mariano Lacambra.
<b>Pastas alimenticias (Fábricas de)</b>	<b>Papel (Fábricas de)</b>	<b>Alcoholes (Fábricas de)</b>	<b>Pastas alimenticias (Fábricas de)</b>
Antonio Palacio, Coso Ba- jo, 6. Domingo Lasaosa, Coso Ba- jo, 67.	Coscojuela Hermanos, San- to Domingo, 8. Santos San Agustín, San Salvador, 12. Viuda y Sobrinos de Amador de la Peña. «La Papelera Española.»	Jaime Dalmau. Palá y Compañía.	Antonio Esteve. Mariano Lacambra. Viuda de Merino.
<b>Pielés (Tratantes en)</b>	<b>Pielés (Tratantes en)</b>	<b>Baldosas hidráulicas (Fábricas de)</b>	<b>Quincallerías por mayor.</b>
Coscojuela Hermanos, Santo Domingo, 17. Justo Pellicer, Lanuza, 9.	Coscojuela Hermanos, Santo Domingo, 17. Justo Pellicer, Lanuza, 9.	Eustaquio Herrero. Sucesor de A. Morerat.	Constancio Artero. Francisco Jordán. Gabriel Ibarz. León Calonge. Luis Sambeat.
<b>Vinos (Exportadores de)</b>	<b>Vinos (Exportadores de)</b>	<b>Vinos del país por mayor.</b>	<b>Vinos (Exportadores de)</b>
Lalanne Armenteras y Com- pañía.	Jaime Dalmau. Lalanne Armenteras y Com- pañía.	Lalanne Armenteras y Com- pañía.	Lalanne Armenteras y Com- pañía.

Manuel Ibarz.  
Pedro Bayle.  
Pedro Fábregas.  
Rafael Jordán.

**GRAUS** Villa de 2.618 habitantes, con Ayuntamiento de 2.850, á 14 kilómetros de Benabarre, á cuyo partido judicial pertenece, y á 36 de Barbastro, que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra ferias del 28 al 30 de Septiembre. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

Domingo del Campo.  
Fernando Cereza.

**Alpargatas (Fábricas de)**

Angel Turmo López.  
Antonio Laguens.  
Antonio Sesa.  
Antonio Turmo Riu.  
Benito Latorre.  
Francisco Burrel.  
Francisco Español.  
Ignacio Borón.  
José Domper.  
José Latorre.  
José Trelle.  
José Turmo Miranda.  
Lorenzo Aguilar.  
Manuel Carrera.  
Miguel Naval.  
Pascual Llorens.  
Vicente Latorre.  
Vicente Llorens.  
Vicente Monelus.  
Vicente Salamero.  
Vicente Turmo Celaya.

**Curtidos (Fábricas de)**

V. Martínez.  
Vicente Aguilar.

**Chocolates (Fábricas de)**

Manuel Ladaga.  
Manuel Víu.

**Harinas (Fábrica de)**

Sociedad de los Molinos.

**Hilados de seda (Fábrica de)**

Manuel Gómez.

**Jabones (Fábricas de)**

Agustín Merle.  
Justo Ardanuy.

**Pieles sin curtir (Tratantes en)**

Antonio Ferraz.  
Antonio Turmo Riu.  
Benito Latorre.  
José Turmo Miranda.  
Martín Copiales.  
Pedro Jener.  
V. Turmo Celaya.  
V. Turmo Muzas.  
Vicente Aguilar.

**Tejidos de seda (Fábrica de)**

Manuel Gómez.

**JACA** Ciudad de 4.118 habitantes, con Ayuntamiento de 4.821, cabeza del partido judicial de su nombre á 78 kilómetros de Huesca. Celebra ferias el 26 de Junio y el 18 de Octubre. Tiene estación férrea en la línea que conduce á Tardienta; coche á la estación y diligencias diariamente á Pamplona, Canfranc y Ansó. Hay Giro mutuo, servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

**Cemento (Fábrica de)**

Lorenzo Oliván.

**Chocolates (Fábricas de)**

José Lacasa.  
Juan Lacasa y Hermanos,  
La Jacetana.  
Laureano Costa.  
Salvador Valle  
Viuda de Mariano Sánchez.

**Granos por mayor.**

Joaquín Mengual.  
José López.  
Rafael Mengual.

**Harinas (Fábricas de)**

Mutua Electro Jaquesa.  
Pascual Gastón.

**Hoteles y fondas.**

Fonda Mayor, Antonia Sánchez.  
Hotel Mur, Constancia Mur.  
La Internacional, Mariano Gazo.  
La Paz, Mariano Mur

**Lanas (Tratantes en)**

Rafael Mengual.  
Ramón Escolano.

**Pastas alimenticias (Fábrica de)**

Viuda de Fanlo.

**Pieles sin curtir.**

Jerónimo Buil.  
Leandro Valero  
Martín Campo.

**MONZÓN** Ciudad de 3.769 habitantes, con Ayuntamiento de 3.940, á 16 kilómetros de Barbastro, á cuyo partido judicial pertenece. Celebra ferias el día de la Ascensión

y el 21 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Barcelona á Zaragoza; Administración de Correos que admite valores declarados, servicio telegráfico y Giro mutuo.

**Granos (Tratantes en)**

Antonio Torres.  
Dionisio Pano.  
José Perera.

**Jabón (Fábrica de)**

Francisco Sanz.

**Maderas (Almacenes de)**

Antonio Nevot.  
Aurusa Hermanos.  
José Fet.

**NAVAL** Villa con Ayuntamiento de 1.296 habitantes, á 28 kilómetros de Barbastro, que es la estación más próxima y á cuyo partido judicial pertenece. Coche á la estación. Celebra feria del 19 al 21 de Noviembre. Tiene telégrafo y Administración de Correos.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Salvador Armisen.

**Loza (Fábricas de)**

Antonio Salanova, Mayor.  
Gonzalo Salanova, Obradores.  
Joaquín Cambra, Horno.  
José Arasanz, Santo Cristo.  
José Trillo, Landas.  
Pedro Muzas, Balsa.  
Pedro Salanova, Obradores.  
S. gundo Salanova, Horno.  
Valero Salanova, Horno.

## PROVINCIA DE JAÉN

**JAÉN** Ciudad de 23.315 habitantes, con Ayuntamiento de 25.566, capital de la provincia y del partido judicial de su nombre, á 301 kilómetros de Madrid. La riqueza principal es la agricultura, recolectándose con abundancia cereales, frutas, hortalizas, legumbres, vinos, plantas medicinales de todas clases, y cultivándose con esmero el olivo, que produce aceites de excelente calidad. La industria se halla bien representada por fábricas de aceites, albayalde, almidón, aguardientes, harinas, jabones, ladrillos, tejidos de hilo y algodón y otras. Tiene estación férrea en la línea de Puente Genil á Linares; coche á la estación y coches-diligencias á Alcalá, Baeza, Granada, Martos, Ubeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo. Hay estación te-

legráfica, Giro mutuo y Administración de Correos que admite valores declarados. Celebra ferias el 15 de Agosto y el 18 de Octubre.

**Aceites de oliva (Exportadores de)**

Jerónimo Montes, Puerta Barrera.  
Lorite é Hijos, Magdalena del Prado.  
Luis Parra, Cuatro Torres.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Enrique Guindos, Puerta de Santa Ana.  
Hijos de G.<sup>a</sup> Martínez, San Andrés, 23 y 25.  
José Coz Mermería, Mesa, número 2.

**Aceites de oliva (Refinerías de)**

Antonia del Aguila.  
José Prado y Palacios.  
Marqués de Acapulco.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

Francisco Callejón.  
Montoro Hermanos, Plaza de Cervantes.

**Camas (Almacenes de)**

Cubero Hermanos, Plaza de Santa María.  
E. Sierra, Doctor Martínez Molina, 25, 27 y 29.  
Estrella Muñoz, Colón.  
Fernando Muñoz, Dr. Martínez Molina.  
Rafael Víbora, Bazar Inglés, Doctor Martínez Molina.

**Cemento (Fábricas de)**

Agapito Payá, Plazuela Barrera.  
Luis Serrano, Puerta de San Antonio.  
Marteña Hidráulica, Maestra Baja, 22.

**Cereales (Exportadores de)**

Lorite é Hijos, Magdalena del Prado.

**Curtidos (Almacenes de)**

Enrique Pulido, Cerón.  
Jaime Passola, Parra, 2.  
Paulina Casanova, Alamos, número 7.  
Pedro Serrano, Cerón, números 17 y 19.

**Curtidos (Fábricas de)**

Bernardo Gómez, Puerta de San Agustín.

**Chacinas**

Andrés Lendines.  
Blas Martínez Castillo, Romanos, 2.  
Francisco Martínez Castillo, Mesa, 5.

**Chocolates (Fábrica de)**

Vicente Escalona, Cerón.

**Granos (Tratantes en)**

Angel Rico, Laguna, 1.  
Antonio Linares, Puerta Barrera, 16.  
Francisco Lendiner, Plata, número 19.  
García Hermanos.  
José Garzón, Paseo de San Francisco.  
José Gutiérrez Vega, Jorge Morales, 32.  
José Nicás, Arroyo 22.  
Juan Cano, Nueva.  
Juan de Mata Rico, Picadero, 2.  
Ramón Jiménez, Santa Ursula, 43.  
Ramón Sánchez, Arrobalejo, número 55.  
Tomás Rico, Arroyo, 33.

**Guitarras (Fábrica de)**

Luis Ruiz, Puerta Barrera.

**Harinas (Fábricas de)**

Antonio Belló y Alcalá, San Clemente.  
Moya y Porras.

**Hierros y otros metales por mayor**

Antonio Uceda Vargas, Hurtado, 7.  
Manuel Peinado Izquierdo.  
Mediano Sacuz, Cerón, 5 y 7.

**Hoteles y fondas**

Cervantes, B. Suñol, Madre de Dios, 1.  
El Comercio, Bernardo Mejías, San Francisco, 5.  
La Central Cerón, 24.  
La Española, Jenara Crisóstomo, Plaza Deán Mazas.  
La Francesa, Plaza Deán Mazas.  
La Madrileña, Carrera, 14.  
La Rosario, Carrera de Jesús.  
La Victoria, Doctor Martínez Molina.

**Jabones (Fábricas de)**

Felipe Jimeno, Garcianas.  
José Piedra, San Clemente, número 32.  
José Sánchez, Muñoz Garnica.  
Luis Parra, Cuatro Torres.  
Pedro Ortega, San Antonio.

**Maderas (Almacén de)**

Juan Gámez, Portillo de San Jerónimo.

**Máquinas (Constructores de)**

Mat'as Cruz, Rueda.  
Santiago Miralles, Morales, número 7.

**Mosáicos (Fábrica de)**

José Contreras y Compañía, Maestra Baja.

**Muebles (Almacén de)**

Juan Molina, Cambil.

**Ocre (Fábrica de)**

Manuel Tortosa Garzón, Martínez Molina, 67.

**Pastas alimenticias (Fábrica de)**

Enrique Pulido, P. Alfonso XII.

**Pieles (Tratante en)**

Antonio Pestaña.

**Tejidos de hilo y algodón (Fábrica de)**

Luis Higuera Vilchez, Maestra Alta, 12.

**Vinos (Exportador de)**

Montoro Hermanos, Paseo de Cervantes.

**ALCALÁ LA REAL**

*Ciudad de 15.948 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre, á 70 kilómetros de Jaén y á 26 de Alcaudete que es la estación más próxima. Hay coche á la estación y coches-diligencias diariamente á Alcaudete, Granada, Jaén y Pinos y en días alternos á Priego. Celebra feria el 21 de Septiembre. Tiene servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.*

**Aceites de oliva (Exportadores de)**

Antonio Galán Peinado, Gala.  
Rafael Piñas, Carrera de las Mercedes.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Adriano Cano González.  
Amaro Sánchez González.  
Antonio García Alcaide.  
Antonio Peñalver Peinado.  
Buenaventura Sánchez.  
Diego Valluelos.  
Eusebio Montañez.  
Francisco González Robles.  
Francisco López.  
Francisco Sánchez Sánchez.  
Gregorio Fuentes Pareja.  
Gregorio Montañez.  
Herederos de Francisco Batmela.  
Herederos de Cano Castillo.  
Herederos de Mármol.  
José Misas.  
José Oria.

José Sánchez Serrano.  
Luis Ruiz de la Fuente.  
Manuel Ruiz.  
Martín Carrillo Simeón.  
Miguel Siles.  
Rafael Abril y León.  
Remigio Rodríguez.  
Salvador Fernández Anchuelo.  
Sánchez y Compañía.  
Valeriano Castillo Piqueras.  
Vicente Cano.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

Pedro Garnica Martín, Fuente del Rey.  
Serafín Mesa Piña, Santa Ana.

**Cereales (Exportadores de)**

Antonio Castillo, Monjas.  
Antonio Galán Peinado, Gala.  
Collado Hermanos, Alonso de Alcalá.  
Francisco Carrasco, Vera Cruz.  
José Ceballos Gómez, Abad Palomino.  
Laureano del Mármol, Utrilla.

**Harinas (Fábricas de)**

Gregorio Montañez, Carrera de las Mercedes.  
Herederos de Francisco Batmela, Carrera de las Mercedes.  
José Cani, Vera Cruz.  
José Mesas, Vera Cruz.  
Rafael Abril y León, Miguel de Cervantes.

**Jabón (Fábricas de)**

Antonio Galán Peinado, Gala.  
Pedro Garnica Martín, Fuente del Rey.  
Serafín Mesa Piña, Santa Ana.

**Sombreros (Fábricas de)**

Antonio Aguilar, General Lastre.  
Emilio Martínez, Carrera de las Mercedes.

**ALCAUDETE**

*Ciudad de 9.883 habitantes, con Ayuntamiento de 9.907, á 26 kilómetros de Alcalá la Real, á cuyo partido judicial pertenece. Celebra ferias los días 15 al 17 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Puente Genil á Linares; coche á la estación y coches-diligencias á Alcalá la Real y Castillo de Locubín. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.*

**Aceites de oliva (Exportador de)**

Manuel Funes Merino.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Emilio La Rosa.  
Luis Herrera Torres.

Manuel Funes.  
Pablo Martí Romeu.  
Ramón Ortega Ruiz.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Antonio Ortego Espejo.  
Baldomero Serrano Ruiz.  
Francisco Castillo Alcalá.  
Manuel Funes.

**Aceite de orujo (Fábrica de)**

Antonio Aguilera.

**Cal hidráulica (Fábricas de)**

Pablo Larrotcha.  
Torres Hermanos.

**Cereales (Exportadores de)**

Antonio Romero Funes.  
Francisco García.  
Manuel Funes Merino.  
Pablo Martí.

**Conservas de frutas (Fábrica de)**

Juan Manuel Torres.

**Frutos del país (Exportador de)**

Jerónimo Arabal.

**Granos (Tratantes en)**

Antonio Ortego Espejo.  
Baldomero Serrano Ruiz.  
Manuel Funes.

**Harinas (Fábricas de)**

Bernardo Gutiérrez.  
Eduardo Jiménez Acha.  
Eloy Rivera.  
Gabriel Echevarría.  
José María Espartero.  
Manuel Cañadas.  
Manuel Granados.  
Manuel Torres.  
Ricardo Abalos.  
Salustiano Torres.

**Jabón (Fábricas de)**

Antonio Aguilera.  
Dimas Espejo.  
Francisco Ruiz.  
Francisco Ortega Carrillo.  
Leandro Mata Carrillo.  
Ricardo Abalos.

**Maderas (Almacenes de)**

Enrique Martí.  
Leandro Mata.

**ANDÚJAR** *Ciudad de 16.302 habitantes, con Ayuntamiento de 16.411, cabeza del partido judicial de su nombre, á 33 kilómetros de Jaén. Celebra ferias el último domingo de Abril y el 8 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Córdoba y Sevilla; coche á la estación y coches diligencias diarios á Arjona, Fuente la Encina y Marmolejo. Hay servicios telegráfico y telefónico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.*

**Aceites de oliva (Exportadores de)**  
 Angel Navarro.  
 Buitrago, Gallego y Comp.<sup>a</sup>  
 Deogracias García.  
 Francisco Garrido.  
 Joaquín Gisbert.  
 José María Bellido Arroyo.  
 Juan de Mata Sánchez Guerrero.  
 Miñón Hermanos.  
 Viuda de Isidoro Gil de Muro

**Aceites de oliva (Fábricas de)**  
 Alfonso Muñoz Trigueros.  
 Antonio Fernández de Sedano.  
 Antonio Rodríguez Rojas.  
 Conde de Gracia Real.  
 Francisco Hernández Mora.  
 Hijos de Orti.  
 Juan Arroyo.  
 Manuel Muñoz Trigueros.  
 Tiburcio Izquierdo Jaén.  
 Viuda de Isidoro Gil de Muro

**Aceites de oliva por mayor**  
 Alfonso Sánchez Guerrero.  
 Angel de la Haza y Comp.<sup>a</sup>  
 Buitrago, Gallego y Comp.<sup>a</sup>  
 Francisco Garrido Muñoz.  
 Joaquín Gisbert.  
 Juan de Mata Sánchez Guerrero.  
 Miñón Hermanos.  
 Pablo Jiménez y Compañía.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**  
 Angel Medina.  
 Rafael Albarracín.  
 Vicente León Otaño.

**Aguardientes y licores por mayor**  
 Florentino Martínez.  
 Francisco Gómez y Gómez.  
 Francisco Ramírez.  
 Julián Pines.  
 Leoncio Luján.  
 Rafael Carrasco.

**Asientos de regilla (Fábricas de)**  
 Laura Hernández.  
 Manuel Delgado Gutiérrez.

**Bacalao (Tratantes en)**  
 Alfonso Muñoz Trigueros.  
 Antonio Hernández Pérez.  
 Benito Llaguno.  
 José Martínez Carlos.  
 José Muñoz García.

**Baldosas finas (Fábricas de)**  
 Diego Plaza.  
 Juan Trinidad.  
 Luis Plaza.  
 Manuel Alba.

**Bolsas de papel (Fábricas de)**  
 Agustín Bellido.  
 Juan A. Montilla.  
 Viuda de Espantaleón.

**Calzado (Almacenes de)**  
 Francisco Gómez y Gómez.  
 José Pino.

**Camas (Almacenes de)**  
 Antonio Hernández Pérez.  
 Florentino Semptien.  
 Hijos de Luis Delgado.  
 Manuel Delgado.

**Carbón mineral por mayor**  
 Francisco Reyes.  
 Francisco Sola.

**Cera (Exportadores de)**  
 Francisco Bellido Rubio.  
 José María Tellido.  
 Ramón Gómez Ols.

**Cerámica (Fábricas de)**  
 Antonio Martínez.  
 Juan Bautista Jimeno.  
 Manuel Alba.

**Cereales (Exportadores de)**  
 Alfonso Sánchez Guerrero.  
 Angel de la Haza y Compañía.  
 Buitrago, Gallego y Compañía.  
 Francisco Garrido Muñoz.  
 Joaquín Gisbert.  
 Juan de Mata Sánchez Guerrero.  
 Miñón Hermanos.  
 Pablo Jiménez y Compañía.

**Cocinas económicas (Fábricas de)**  
 Antonio Hernández Pérez.  
 Hijos de Luis Delgado.

**Comestibles por mayor**  
 Alfonso Muñoz Trigueros.  
 Antonio Hernández Pérez.  
 José Muñoz García,  
 Leoncio Luján.

**Curtidos (Almacenes de)**  
 Antonio Benítez.  
 Antonio Jordán.  
 Antonio Jordán Puentes.  
 Francisco Garrigo.  
 José del Pino.  
 Leoncio Ubeda.  
 Miguel Plaza.

**Curtidos (Fábricas de)**  
 Antonio Benítez.  
 Miguel Plaza.

**Chocolates (Fábrica de)**  
 Ginés Mira.

**Galletas y bizcochos (Fábricas de)**  
 Antonio Hernández Pérez.  
 Facundo Sánchez.  
 Francisco Bellido.  
 Francisco Gómez y Gómez.  
 José Martínez Carlos.  
 Leoncio Luján.  
 Viuda de Manuel Bellido.

**Harinas (Almacenes de)**  
 Alfonso Muñoz Trigueros.  
 Antonio Hernández Pérez.  
 Benito Llaguno.  
 Francisco Martínez.

Ildefonso Sánchez.  
 José Muñoz García.

**Harinas (Fábricas de)**

Antonio Medina.  
 Bartolomé Ruano.  
 Joaquín Gisbert.  
 Viuda de Wenceslada.

**Hierros y otros metales por mayor**

Alfonso Muñoz Trigueros.  
 Francisco Rueda.

**Jabones (Fábricas de)**

Angel de la Haza y Compañía.  
 Buitrago y Gallego.  
 Francisco Garrido Muñoz.  
 José de la Torre Hernández.  
 Pablo Jiménez y Compañía.  
 Rafael Martínez.  
 Viuda de Isidoro Gil de Muro

**Lienzos (Fábrica de)**

José Rodríguez.

**Maderas (Almacenes de)**

Enrique Peralta.  
 José Romeu.  
 Manuel Plaza.  
 Miguel Alcalá Monzó.  
 Viuda de Pérez.

**Muebles (Almacenes de)**

Hijos de Delgado.  
 Manuel Delgado.

**Paños por mayor**

Eleuterio Tenis.  
 Pedro Medina.

**Petróleo por mayor**

Alfonso Muñoz Trigueros.  
 Antonio Hernández Pérez.  
 José Martínez Carlos.

**Sacos (Fábricas de)**

Enrique Pérez.  
 Javier Castellano.  
 José Rodríguez.

**Tejidos de lienzo (Fábrica de)**

José Rodríguez.

**Velas de cera (Fábrica de)**

José María Bellido.

**Vinos por mayor**

Julián Pinés.

**ARJONA** Ciudad de 6.635 habitantes, con Ayuntamiento de 7.051, á 14 kilómetros de Andújar que es la estación más próxima. Coche á la estación. Celebra feria de ganados el 14 de Septiembre. Tiene servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Damián Parras.  
 Fernando Contreras.  
 Francisco Serrano Navarro.  
 Francisco Verdejo Navarro.  
 Joaquín Lllavanera.  
 Joaquín Muñoz Cobo.  
 José Domingo Navarro.  
 José Morales Prieto.  
 Josefa Gómez.  
 La Unión Industrial.  
 Luis Andrada.  
 Luis Barberán.  
 María Clara Parras.  
 Nicolás Lópis.  
 Sancho Rentero.  
 Sucesores de Isidoro P. Herrasti.  
 Sucesores de José P. Herrasti.  
 Viuda de Rafael de la Haza.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Gabriel Laguna.  
 Ildefonso Serrano.  
 Lorenzo Marín.  
 Manuel Pérez.  
 Manuel Rivas.  
 Martín Morales.  
 Pedro Vacas Esqueta.  
 Ramón Pérez.  
 Victorio Rivas Laguna.  
 Victorio Rivas Pretel.

**Curtidos (Almacenes de)**

Antonio García.  
 Manuel Jiménez.  
 Manuel Ortega.

**Harinas (Fábricas de)**

José Quirós.  
 La Unión Industrial.  
 Tomás Cañizares.

**Hierros y otros metales por mayor.**

Tomás Cañizares.

**Maderas (Almacén de)**

Hijo de Cecilio Barberán.

**ARJONILLA** Villa con Ayuntamiento de 4.585 habitantes, á 5 kilómetros de Andújar, á cuyo partido judicial corresponde. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Córdoba y Sevilla, servicio telegráfico y Administración de Correos.

**Aceites de oliva (Exportador de)**

Rafael C. Ruiz, Real, 2.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

César Rubio, Corredera, 15.  
 Damián Porras, Carrera, 8.  
 Leonardo Guzmán, Porcuena, 70.  
 López Hermanos, Carrera, 10.  
 Manuel Medina, Molinos, 6.  
 Rafael C. Ruiz, Molinos, 4.

**Cereales (Exportador de)**

Rafael C. Ruiz, Real, 2.

**ARQUILLOS** *Villa de 1.521 habitantes, con Ayuntamiento de 1.764, á 27 kilómetros de La Carolina á cuyo partido judicial pertenece y á 11 de Vilches, que es la estación más inmediata. Coche á la estación y diariamente coches diligencias á Castellar y Santisteban.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Amador Barberán.  
José Antonio Quel.  
La Sociedad.  
Mariano Hernández.  
Viuda de León Moreno.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Antonio Memblán.  
Juan Martínez.  
Juan Vera.

**BAEZA** *Ciudad con Ayuntamiento de 13.629 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre á 42 kilómetros de Jaén. Celebra importante feria el 18 de Mayo. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Córdoba y Sevilla, servicio telegráfico, Administración de Correos que admite valores declarados y Giro mutuo.*

**Aceites de oliva (Exportadores de)**

Antonio Cejudo.  
Antonio Malo.  
Francisco Vañó Chiclana.  
José Cejudo.  
José Noves.  
Manuel Garzón.  
Venancio Santamaría.  
Viuda de Huertas.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Cornelio Díaz.  
Dionisio Carmona.  
Hijos de Antonio López.  
Venancio Sáenz.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

José Tallada.  
Vicente Masó.

**Alpargatas (Fábrica de)**

Antonio Sánchez.

**Camas (Almacenes de)**

José Cejudo.  
José Gámez Mota.  
Lorenzo Martínez.  
Luis Vañó.  
Manuel Romero.  
Ricardo Castillo

**Cordelería (Fábrica de)**

Hijos de Rafael Viedma.

**Curtidos (Almacenes de)**

Hurtado Hermanos.  
Pablo Rodríguez.  
Viuda de García.

**Curtidos (Fábricas de)**

Antonio Arnau.  
Francisco Hervás.  
Vicente Massó.

**Chocolates (Fábricas de)**

Epifanio Tiernol.  
José Bonilla.  
Lázaro Jurado.  
Manuel Moya.

**Harinas (Fábricas de)**

Antonio Cejudo.  
Antonio Huertas.  
Pedro Alonso.  
Sebastián Jiménez.

**Harinas por mayor.**

Viedma y Moreno.

**Hoteles y fondas**

Ana Dolores Chinchilla.  
José Fernández.  
José Jurado.

**Jabón (Fábricas de)**

Cayetano Marqués.  
Fernando Campos.  
Juan Pedro Arévalo.  
Manuel Olivera y Compañía.

**Muebles (Almacenes de)**

José Gámez.  
Ricardo Castillo.

**Tinajas (Fábricas de)**

Dionisio Blázquez.  
Pedro Cejudo.

**Vinos (Exportadores de)**

Francisco Maza.  
Ignacio García.  
José Tallada.

**BAÑOS DE LA ENCINA**

*Villa de 2.437 habitantes, con Ayuntamiento de 2.788 á 18 kilómetros de La Carolina, á cuyo partido judicial pertenece y á 12 de Linares que es la estación más próxima. Celebra feria del 9 al 11 de Mayo. Hay Administración de Correos.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Conde de Gracia Real.  
J. Rodríguez Nieto.

**Bebidas gaseosas (Fábrica de)**

Juan López.

**Cereales (Tratante en)**

Miguel Canales.

**BEAS DE SEGURA**

*Villa de 4.226 habitantes, con Ayuntamiento de 5.986 á 32 kilómetros de Villacarrillo á cuyo partido judicial pertenece y á 75*

*de Baeza que es la estación más próxima. Celebra feria de ganados el 17, 18 y 19 de Septiembre. Hay coche diario á la estación y coches-diligencias á Baeza y Villanueva del Arzobispo. Tiene servicio telegráfico y Administración de Correos.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Alfonso Cucelsos Torres y Compañía.  
Avilés Hermanos.  
Ayuso y Compañía.  
Bartolomé Cuadro Torres.  
Esteban Frías.  
Herederos de J. Frías y Compañía  
Leonardo Vélez.  
Ocaña Ruiz y Compañía.  
Pedro Navarro.  
Roque Frías Avilés.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Avilés Hermanos.  
Ayuso y Compañía.  
Esteban Medina.  
Leonardo Vélez.  
Mateo Llaverro Terres.  
Ocaña Ruiz y Compañía.  
Pedro Navarro.  
Ramírez y Compañía  
Roque Frías.

**Aceites de orujo (Fábrica de)**

Viuda de Joaquín López y Sobrino.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

Jaime Cantero.  
Tomás Llaverro.

**Cal y cemento por mayor**

Viuda de Joaquín López y Sobrino.

**Conservas vegetales (Fábricas de)**

José Sánchez Parra.  
Juan José Martínez.

**Guitarras (Fábrica de)**

Antonio Pérez.

**Harinas (Fábricas de)**

Alfonso Cuadros.  
Antonio Cuadros.  
Felipe Cuadros Torres.  
Herederos de Jiménez.  
José Frías.  
Leandro Bago.  
Leonardo Vélez.

**Jabón (Fábricas de)**

Eugenio Carrasco.  
Ildefonso Ruiz Sánchez.  
Manuel López.  
Viuda de Joaquín López y Sobrino.

**Maderas (Almacenes de)**

Francisco Muñoz.  
Juan Muñoz.  
Juan de Dios Bermontes.

**Tejidos (Fábrica de)**

Santiago Sola.

**CASTILLO DE LOCUBÍN**

*Villa de 4.496 habitantes, con Ayuntamiento de 6.274, á 7 kilómetros de Alcalá la Real á cuyo partido judicial corresponde y á 16 de Alcaudete que es la estación más próxima. Hay coche á la estación, servicio telegráfico y Administración de correos que admite valores declarados.*

**Aceites de oliva (Exportadores de)**

Antonio Castillo Hidalgo, Plaza.  
José María Alvarez, Cubillos  
Manuel Alvarez González, Collados.  
Rafael Ruiz.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Antonio Castillo Hidalgo, Plaza.  
Condesa de Humanes, Batán  
José María Alvarez Márquez, Hontana.  
Juan Diego Castillo Contreras, Cubillos.  
Manuel Alvarez González.  
Rafael Ruiz Sevilla.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Francisco Peinado Castillo, Plaza.  
Miguel Morales Baeza, Nueva.  
Segundo Castillo Castillo, Torres Ortega.

**Aguardientes y licores (Fábricas de)**

Diego Maturana Fernández, Baja.  
Francisco Sánchez Moreno, Río.  
Ramón Sabio Martín, Cantón

**Curtidos (Almacenes de)**

Pablo Aguayo Aguayo, Montecillo.  
Santiago Olmo Siles, Plaza.

**Jabón (Fábricas de)**

Francisco Galán Peinado, Campana.  
Francisco Sánchez Morecino, Río.  
Ramón Sabio Martín, Cantón

**CAZALILLA** *Villa con Ayuntamiento de 871 habitantes, á 16 kilómetros de Andújar á cuyo partido judicial pertenece y á 3 de Villanueva de la Reina que es la estación más próxima.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Emilio Callejón.  
Gregorio Camacho.  
Herederos de L. Garrido, Colón.  
Joaquín Carrillo de la Linde  
Luis Garrido Villamor,

**Horticultura  
(Establecimientos de)**

Emilio Callejón.  
Francisco Flores.  
Juan Garrido.

**Pieles sin curtir (Tratante en)**

A. Polaino.

**CAZORLA** *Ciudad de 6.102 habitantes, con Ayuntamiento de 7.921, cabeza del partido judicial de su nombre, á 66 kilómetros de Jaén y á 25 de Los Propios, que es la estación más próxima. Celebra feria del 18 al 21 de Septiembre. Tiene Administración de Correos que admite valores declarados, Giro mutuo y servicio telegráfico.*

**Aceites de oliva (Exportador de)**

Arcadio Martínez García,  
Gómez Calderón.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Isacio Ortega Muñoz, Corredera.  
Manuel Moreno Tallada,  
Carmen.

**Aceite de orujo (Fábrica de)**

Manuel Moreno Tallada,  
Carmen.

**Cereales (Tratantes en)**

Arcadio Martínez García,  
Gómez Calderón.  
Manuel Navarrete.  
Ricardo Moreno García.

**Harinas (Fábrica de)**

Herederos de Miguel Aguilar

**Jabón (Fábrica de)**

Manuel Moreno Tallada,  
Carmen.

**Maderas (Almacén de)**

«La Forestal Andaluza».

**ESPELUY** *Villa de 174 habitantes, con Ayuntamiento de 285, á 15 kilómetros de Andújar á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en las líneas de Madrid á Córdoba y Sevilla y de Linares á Puente Genil. Tiene servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Damián Parras.  
Duque de Medinaceli.  
Emilio J. to.  
José Prado y Palacio.

**Cereales (Tratantes en)**

Evaristo Troyano.  
Ramón Martínez.

**Harinas (Fábrica de)**

Francisco Medina.

**FUERTE DEL REY**

*Villa de 1.117 habitantes, á 11 kilómetros de Jaén, á cuyo partido judicial pertenece y es la estación más próxima. Coche á la estación.*

**Aceites de oliva  
(Exportadores de)**

Bartolomé Lendinez  
Braulio Castro.  
Dolores Vescenló.  
Francisco Toro.  
Jacoba Pérez.  
Juan Castro.  
Pedro Aranda Castro.  
Saturnina Galán.

**Cereales (Exportador de)**

Bartolomé Aranda Lendinez

**GUARROMÁN** *Villa de 2.745 habitantes, con Ayuntamiento de 3.281, á 11 kilómetros de la La Carolina á cuyo partido judicial está adscrito y á 9 de la estación de Linares que es la más cercana. Celebra feria del 30 de Abril al 2 de Mayo. Tiene Administración de Correos.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Francisco Mores.  
Julio Niño  
Manuel Ramón González.  
María del Carmen Marín.  
Tiburcio Izquierdo, El Rumblar.

**Aceites de oliva (Tratante en)**

Eusebio Herrador.

**Aguardientes (Fábrica de)**

Julio Niño.

**Bebidas gaseosas (Fábricas de)**

Eusebio Herrador.  
F. Tapia.

**Cereales (Tratantes en)**

Gonzalo Suárez.  
Mateo Ruiz.

**Curtidos (Almacenes de)**

Rafael Calvo.  
Teodoro Rodero.

**Harinas (Fábricas de)**

Francisco Moris.  
Manuel Aguilera.

**IZNATORAF** *Villa de 3.152 habitantes, con Ayuntamiento de 4.066, á 7 kilómetros de Villacarrillo á cuyo partido judicial pertenece y á 30 de la estación de Baeza, que es la más próxima. Hay coche diligencia á Úbeda.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Alfonso Mataran Polo.  
Antonio Luna Gallego.  
Camilo Magaña.  
Concepción Gallego.  
Feliciano Gallego Ibáñez.  
Francisco Herreros.  
Francisco Luna Manjón.  
Francisco Rodríguez  
Juan Bautista Magaña.  
Manuel Manjón Gallego.  
María de la Gloria Ruiz Pe-  
layo.  
Pedro Lón Bueno.  
Pedro Per z Romar.  
Ramón Muñoz Gallego.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Francisco Rodríguez.  
María de la Gloria Ruiz.  
Pedro Bueno.  
Pedro Pérez.

**Bebidas gaseosas (Fábrica de)**

Francisco J. Zarza.

**Curtidos (Almacén de)**

S Anaya Martínez.

**Chocolates (Fábrica de)**

Francisco Manjón.

**Jabón (Fábricas de)**

Martín Manjón.  
Pedro J. Anaya.

**Quincallería por mayor**

Fran isco Rodríguez.

**JÓDAR** *Villa con Ayuntamiento de 7.109 habitantes, á 22 kilómetros de Úbeda á cuyo partido judicial pertenece. Celebra feria el 2 de Septiembre. Tiene estación férrea en la línea de Linares á Almería. Coche á la estación. Hay servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Alejo Godoy.  
Antonio Herrera Caballero.  
Antonio Nieto.  
Emilio Menjibar.  
Gumersindo de la Torre.  
Herederos de Narciso Torres.  
Hijos de José Fernández Balboa  
José Menjibar.  
Juan Martín.  
Juan Vilchez.  
Matilde Martín.  
Ursula de Jesús.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Antonio Caballero.  
Antonio Herrera Caballero.  
Antonio Ramírez.  
Eduardo Fuentes.  
Higinio Caballero.  
Joaquín Galván.  
José Herrera Caballero.  
Juan José López.  
Lucas Alados.  
Marco López.

**Jabón (Fábricas de)**

Antonio Caballero.  
Menjibar y Compañía.

**JIMENA** *Villa con Ayuntamiento de 2.867 habitantes á 19 kilómetros de Mancha Real á cuyo partido judicial pertenece. Tiene estación férrea en la línea de Linares á Almería.*

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Juan F. Gámez y Hermano.  
Juan Montabes.

**Granos por mayor**

Antonio Torres.  
Manuel Torres.

**Harinas (Fábricas de)**

Calixto Torres.  
Francisco Amescua.  
Manuel González.

**Jabón (Fábricas de)**

Francisco Núñez.  
José López.

**LA IRUELA** *Villa de 979 habitantes, con Ayuntamiento de 4.875 á 1 kilómetro de Cazorla á cuyo partido judicial pertenece y á 40 de Quesada que es la estación más próxima.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Consuelo Martínez.  
Feliciano Gallego.  
José Martínez.  
Manuel Gómez Sigura.  
María Consuelo Oliva.  
Pedro Carrascosa.  
Plácido González.  
Tomás Muro García.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

José Puerta.  
José Ros.  
Manuel Moreno.  
Plácido González.

**Jabón (Fábrica de)**

José Romero.

**LA PUERTA** *Villa de 1.075 habitantes, con Ayuntamiento de 2.808, á 9 kilómetros de Orcera á cuyo partido judicial pertenece y*

á 110 de la estación de Baeza que es la más próxima. Hay coche á la estación y coches diligencias á Orcera, Puente de Génave, Beas de Segura, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Torreperojil, Cazorra, Peal del Becerro, Jódar, Ubeda, Sabiote. Baeza y Jaén. Celebra feria de ganados, muy importante, del 21 al 23 de Septiembre.

#### Aceites de oliva (Fábricas de)

Espinosa Idáñez y Compañía, Puente de Génave.  
El Molinete, Carretera.  
La Vapora, Carretera.  
Manuel Fernández, Puente de Génave.

#### Aceites de oliva (Tratante en)

Arturo Palazón, Carretera.

#### Harinas (Fábrica de)

El Molinete.

#### Jabón (Fábrica de)

Manuel Piña.

#### Maderas (Tratantes en)

Inocente Palazón.  
José Antonio Palazón.

#### Tejidos (Fábrica de)

José Mora.

**LINARES** Ciudad de 26.553 habitantes, con Ayuntamiento de 37.672, cabeza del partido judicial de su nombre á 22 kilómetros de Jaén. Celebra feria del 28 al 31 de Agosto. Tiene estaciones ferreas en las líneas de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Linares á Puente Genil y de Linares á Almería. Hay servicio de coches á las estaciones y de coches diligencias á Baeza, La Carolina y Vilches; Administración de Correos que admite valores declarados, Giro mutuo y servicio permanente de telégrafos.

#### Aceites de oliva (Almacenes de)

Antonio Cobo, Plaza Bermejál, 2.  
Antonio Cobo Garzón Rosario, 3.  
Cámara y Sánchez, Baños.  
Francisco Villa, Campanario.  
Gregorio Garzón, Conde Romanones.  
José Pinzón, San Juan de Dios, 1.  
Juan Molina y Compañía, Canalejas.  
La Industria y El Comercio, Plaza de San Francisco.  
Luis Berenguel, Paseo de Linarejos.  
Martín Olaya, Plaza Alfonso XII.  
Unión Industrial, Canalejas.  
Vizconde de Begijar, Ayala.

#### Aceites de oliva (Exportadores de)

Antonio Cobo, Plaza Bermejál, 2.  
Antonio Cobo Garzón, Rosario.  
Francisco Villa, Campanario.  
Gregorio Garzón, Conde de Romanones.  
Herederos del Marqués de Linares, Marqués de Linares.  
José Pinzón del Río, San Juan de Dios.  
José Rodríguez Díaz, Baeza.  
Mariano de la Paz.  
Martín Olaya, Plaza Alfonso XII.  
Vizconde de Begijar, Ayala.

#### Aguardientes y licores (Fábricas de)

A. León y Compañía, Salmerón.  
Viuda de Gregorio Fernández.

#### Albayalde (Fábrica de)

Compañía La Cruz.

#### Alcohol (Fábricas de)

Compañía La Cruz.  
José Sánchez López, San Francisco, 23 y 25.  
Miguel García, Sixto Cámara, 17.

#### Alquitrán y brea (Fábricas de)

J. Ramón Cazalilla y Compañía, Viriato, 9.  
Miguel Cazalilla, Camino Pozo Ancho.

#### Asfalto (Fábrica de)

Miguel Cazalilla, Camino Pozo Ancho.

#### Cales y cementos

Arcas y Compañía (S. en C.), Arrayanes, 3.  
Ildefonso Navarro.  
Sociedad Española de Ingenieros, Arrayanes.

#### Camas (Almacenes de)

Antonio Córdoba, Canalejas, 7 y 9.  
José Paredes Murcia, Salmerón.  
Joaquín Andrés, Baños.

#### Carbones minerales por mayor

Francisco Monteagudo, San Joaquín, 15.  
José Narbona Gálvez, Ayala, 4.  
Luis Berenguel, Paseo.  
Sociedad Peñarroya.

#### Cerámica (Fábricas de)

Alonso Navarro.  
C. López y Compañía, Cervantes.  
Francisco Gómez, Cánovas del Castillo.

Jerónimo de la Garza, Ventanas.

José María López, Rosa.

#### Cereales (Exportadores de)

Antonio Cobo Garzón, Rosario, 3.  
Antonio Cobo Gutiérrez, Plaza Bermejál, 2.  
Gregorio Garzón, Conde Romanones.  
José Pinzón del Río, San Juan de Dios.  
María Luisa Padilla.  
Martín Olaya, Plaza Alfonso XII.  
Vizconde de Begijar, Ayala.

#### Comestibles por mayor

Andrés León y Compañía, Linarejos.  
José Más, Plaza de Abastos.  
La Industria y El Comercio, Plaza de San Francisco.  
La Industrial Canalejas.  
Luis Berenguel, Paseo de Linarejos.

#### Curtidos (Almacenes de)

Francisco Béjar, Pasaje.  
Pedro Castilla, Salmerón, 28.

#### Fundiciones de hierro

José Borrás, Romea, 20.  
San José.

#### Fundiciones de plomo

Compañía La Cruz.  
G. y A. Figueroa, San Luis, Antón Jaén, 2.  
Santa Barbara.

#### Guitarras (Fábricas de)

Juan Sánchez, Riscos.  
Pedro Molina, Peral, 22.

#### Harinas (Fábrica de)

Alvarez y Compañía, San Francisco.

#### Harinas por mayor

A. León y Compañía, Linarejos, 42.  
La Industria y El Comercio.  
La Industrial, Canalejas.  
Luis Berenguel, Linarejos.

#### Hierro y otros metales por mayor

Enrique Gómez Sáchez, Canalejas, 10.  
La Constancia, Arrayanes, núm. 19.  
Santiago Sanz, Canalejas  
Tapia y Hermano, Salmerón, 77.

#### Hoteles y fondas

Ambos Mundos. Pablo Castro. Cervantes, 9.  
Hotel Cervantes, Ismael Savoini.  
Hotel Reina Victoria. Victorio Ortiz, Baños, 37.

#### Jabón (Fábricas de)

José Coronel, Alamos.  
Rafael Gallo, Peral, 35.

#### Maderas (Almacenes de)

Antonio González, Riscos, núm. 41.  
Candelario Ganzález, Riscos  
Eduardo Garrido y Compañía, Riscos, 39.  
Inocente Paz, Arrayanes.  
Luis Berenguel, Cervantes, 1.

#### Máquinas (Constructores de)

La Constancia, Arrayanes, 19 y 21.  
La Unión. Tejero y López, Arrayanes, 15.  
San José, Antón Jaén, 2.  
Sociedad Española de construcciones metálicas.

#### Mosaicos hidráulicos (Fábrica de)

Ildefonso Navarro, Viriato, núm. 22.

#### Muebles (Fábricas de)

Antonio Bailón, Zabala.  
Antonio Márquez, Campanario.

#### Paños por mayor.

Alfonso Velasco, Pasaje.

#### Pasta para fundidores (Fábrica de)

J. Ramón Cazalilla, Cervantes, 19.

#### Persianas (Fábricas de)

Antonio Jiménez Mas, Salmerón, 43.  
Fernando Vilchez, Riscos, 18  
Luis Sierra, Baños.

#### Productos químicos (Fábrica de)

J. Ramón Cazalilla y Compañía, Viriato, 9.

#### Sebo y grasas (Fábricas de)

Cobo y Jaldo, Plaza de Bermejál.  
Enrique Gómez Sánchez, Canalejas, 8.  
J. Ramón Cazalilla, Viriato, 9.  
Viuda é Hijos de Quilez y Compañía, Campanario, 6.

#### Sombreros (Fábricas de)

Baltasar Mena, Salmerón, 29  
Francisco Marín, Pasaje.  
Francisco Villamayor, Pasaje, 15.  
José Pérez Cuadros. Plaza de Bermejál.

#### Tejidos por mayor.

Francisco Marín, Pasaje del Comercio, 2, y Plaza Bermejál, 1.

**LOPERA** *Villa de 4.494 habitantes, con Ayuntamiento de 4.670, á 16 kilómetros de Andújar á cuyo partido judicial pertenece y á 5 de Villa del Rio, que es la estación más próxima. Tiene Administración de Correos y servicio telegráfico.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Araceli Moreno, Viuda de Alcalá.  
Conde de Tapa.  
José Navarro Herrera.  
Marina Ortiz Peralta  
Marqués de Falces.  
Sotomayor y Valenzuela.

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Benito Moreno Martos.  
Manuel Sánchez Lara.  
Morales Valenzuela y Compañía.

**Aceite de orujo (Fábrica de)**

Cabrera Hermanos.

**Cereales (Tratantes en)**

Benito Moreno Martos.  
Manuel Sánchez.  
Morales Valenzuela y Compañía.

**Harinas (Fábrica de)**

Cabrera Hermanos.

**Jabón (Fábrica de)**

Cabrera Hermanos.

**MANCHA REAL** *Villa con Ayuntamiento de 6.106 habitantes, cabeza del partido judicial de su nombre, á 20 kilómetros de Jaén que es la estación más próxima. Coche á la estación y coche-diligencia á Jimena. Hay servicio telegráfico, Administración de Correos y Giro mutuo. Celebra feria de importancia del 7 al 9 de Octubre.*

**Aceite de oliva (Almacén de)**

Valenzuela y Morillos.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Andrés Martínez y Hermanos.  
José María Aranda.  
Juan Merlo.  
Luis Morillas.  
Miguel Guzmán.  
Viuda de Aguila.

**Aceite de oliva (Tratantes en)**

Francisco García Repeto.  
Valenzuela y Morillos.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Lutgardo García Repeto.

**Cereales (Tratantes en)**

Francisco García Repeto.  
Ricardo Nicolás y Ramos.

**Curtidos (Almacenes de)**

José Morillas.  
Martín Yesa.  
Serafin Ortiz.

**Harinas (Fábrica de)**

Francisco García Repeto.

**Jabón (Almacenes de)**

Francisco García Repeto.  
Ildefonso Casas.  
Juan Ramón Sánchez Castilla.  
Viuda de Avila.

**Tejidos (Fábrica de)**

Gregorio Morillas López.

**MARMOLEJO** *Villa de 4.069 habitantes, con Ayuntamiento de 4.551, á 11 kilómetros de Andújar á cuyo partido judicial corresponde. Tiene estación en la línea férrea de Madrid á Córdoba y Sevilla. Coche á la estación. Hay servicio diario de diligencias á Andújar y tiene servicio telegráfico y Administración de Correos que admite valores declarados.*

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Ildefonso Ortiz  
José López Morcillo.  
Marqués de Greñina.

**Aceites de oliva (Tratante en)**

Alfonso Perales Serrano.

**Harinas (Fábrica de)**

Marqués del Cerro.

**Jabón (Fábrica de)**

Emeterio Alvarez.

**Maderas (Almacenes de)**

Juan Rabal.  
Juan Solís.

**MARTOS** *Ciudad de 12.777 habitantes, con Ayuntamiento de 16.682, cabeza del partido judicial de su nombre á 24 kilómetros de Jaén. Tiene estación férrea en la línea de Linares á Puente Genil y coches diarios á Jaén, á la estación y al balneario de San Bartolomé. Hay Giro mutuo, Administración de Correos que admite valores declarados y servicio telegráfico*

**Aceites de oliva (Almacenes de)**

Diego Bueno, Real.  
José Campos, Fuente Nueva.  
Viuda de Antonio Martos, Fuente.

**Aceites de oliva (Fábricas de)**

Antonio de la Torre, Campiña.  
Blanca Graciano, Arbellón.  
Dolores Castilla, Tercia.  
Eduardo Rojas, Porcuna.  
Eugenio Trablín, Real.  
Fernando Morales, Córdoba.  
Francisco Teba, Carrera.  
Francisco Pimentel, Arbellón.  
Francisco Toribio, Doña Mencía.  
Francisco Ureña, Villa.  
Herederos de Lope Carrasco, Arbellón.  
Herederos de Manuel Codes, Real.  
Herederos de Manuel de la Torre, Carnicería.  
Isidoro de Luque, San Bartolomé.  
José Albiñana, Fuente.  
José Chamorro, Cura.  
Josefa Castilla, Puerta de Jaén.  
Juan Ren, San Juan de Dios.  
Juana López, Josefa Muñoz.  
León Grajales, Arbellón.  
Luis Civante, Arbellón.  
Manuel Sánchez, Doña Mencía.  
María de la Villa Buenañe, Fuente.  
Marqués de Cúllar, Vadillo.  
Muñoz Hermanos, Arbellón.  
Tomás Barranco, Real.

**Aceite de oliva (Tratantes en)**

Esteban Escribá, Carrera.  
Jaime Lloret, Carrera.  
José Aparicio, Carrera.  
José Jimeno, Carrera  
José Ruiz, Campiña.  
Luis Jimeno, Fuente Nueva.  
Manuel Pérez, Campiña.  
Pedro Caballero, San Miguel.  
Vicente Aparicio, Carrera.

**Aceite de orujo (Fábrica de)**

Julián de Damas, Pilares.

**Aguardientes y licores (Fábrica de)**

Antonio Luna, Real.

**Camas (Almacenes de)**

Antonio Estrada, Fuente.  
Cándido Canis, Arbellón.

**Cemento (Fábricas de)**

El Palustre, S. A.  
Herederos de Francisco Jaén.

**Curtidos (Almacenes de)**

Pedro Peinado, Real.  
Valeriano Zafra, Arbellón.

**Curtidos (Fábrica de)**

Manuel Toribio é Hijos, Huertas.

**Granos (Tratantes en)**

Antonio Gálvez Guirao, Campiña.  
José Cuesta Nijarro, Pastana.

José Chamorro, Real.  
Pedro Caballero Espejo, Plaza Infantes.  
Rafael Aguila.  
Rafael Marín, San Juan.

**Harinas (Fábricas de)**

Alonso Contreas, Puerta Jaén.  
Fernando Morales, Córdoba.  
Herederos de la Marquesa de Blanco Hermoso  
Juan Ortega, Carnicería.

**Harinas por mayor.**

José Delgado Lara, San Sebastián.  
Juan Ortega, Campiña.

**Hoteles y fondas.**

Francisco Chamorro, Arbellón.  
Juan Vela. «La Española», San Pedro.  
Ocaña Hermanos. «La Positiva», San Pedro.  
Rafael Buenaño. «Del Comercio», Real.

**Jabón (Fábricas de)**

Francisco Martos Sánchez, Puerta de Jaén.  
Ignacio Espejo, Torredonjimeno.  
Matilde Gallardo, Triana.  
Salvador Barea, Doña Mencía.  
Viuda de Pedro Sellés, Infantes.

**Mosáicos (Fábrica de)**

Rafael Cozar, Josefa Muñoz.

**Maderas (Almacén de)**

Salvador Barea, Doña Mencía.

**Sulfuro de carbono (Fábrica de)**

Julián de Damas, Pilares.

**MENJÍBAR** *Villa de 3.157 habitantes, con Ayuntamiento de 3.493, á 20 kilómetros de la cabeza del partido judicial á que pertenece, que es Andújar. Tiene estación férrea en la línea de Madrid á Córdoba y Sevilla y coche á la estación. Hay Administración de Correos y telégrafos.*

**Aceites de oliva (Tratantes en)**

Antonio Vallecillo.  
Francisco Lemos.  
Ignacio Lillo.  
José Quesada.  
José Fernández de la Chica.  
Manuel Martínez.  
Viuda de Pedro Sánchez.

**Cereales y frutos del país (Tratantes en)**

Jacinto Delgado.  
Pedro Sánchez.  
Sebastián Polaina.

**Maderas (Almacén de)**

Unión Resinera.

GRAN FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

DE

C. MÉNDEZ BAU

ESTEPONA (Málaga).

Montada esta fábrica á la altura de las mejores de su clase y con todos los adelantos conocidos, sirve á su numerosa clientela con perfecta regularidad y labor esmeradísima.

Exportación á todos los puntos de la Península y extranjero, conforme á las exigencias de cada país, á gusto del consumidor en clases, tamaños y precios.

Las mercancías son puestas sobre vagón ó franco bordo Málaga.

Enrique Salgado Fernández

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

Betis, 31.—SEVILLA

FABRICA DE ACEITES

Representaciones y comisiones para comerciar en toda clase de géneros.

FILIBERTO PÉREZ VILLAR

Castellar de Santisteban (JAEN)

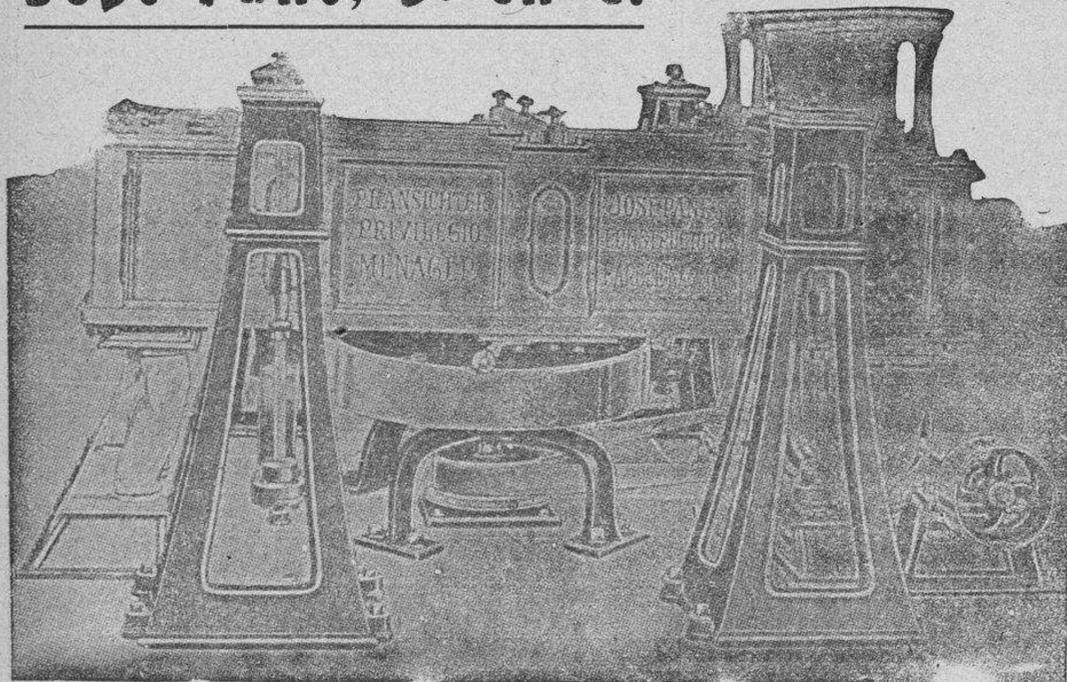
REPRESENTANTE Y COMISIONISTA  
MATRICULADO

Domingo García Sebastián

Virgenes, 3 y 5, Zaragoza.

José Pané, S. en C.

BARCELONA (San Martín de Provensals)



CALLE GLORIAS (challán á la de Cataluña)

GRANDES TALLERES  
DE CONSTRUCCIÓN

Turbinas sistema Leffel de gran rendimiento.— Máquinas redondas para la fabricación de papel.— Prensas hidráulicas.— Transmisiones, reparación de maquinaria y todo lo concerniente al ramo de construcción.

: APARATOS MODERNOS:  
::: PARA LA MOLINERÍA :::  
: : : : : INSTALACIONES : : : : :  
Y TRANSFORMACIONES : : : : :  
: : : : : DE FÁBRICAS : : : : :  
: : : : : : : : : : : DE HARINAS

"La Previsión Andaluza"

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS

Capital: 1.000.000 de pesetas. Capital desembolsado: 225.000 pesetas.

DOMICILIO SOCIAL: Gravina, 90.—SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades anónimas de la Cámara oficial de Comercio de Madrid.

▣ ▣ ▣ ▣ ▣

SEGUROS DE GARANTÍA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS  
SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INDEMNIZACIÓN POR CASO DE INCENDIO  
SEGUROS DE QUINTAS BAJO CUATRO TARIFAS DIFERENTES  
SEGUROS DOTALES Ó AHORRO INFANTIL PARA NIÑOS DE AMBOS SEXOS



Se aceptan proposiciones para representantes en todos los pueblos de España, con referencias satisfactorias.

# Azopardo & C<sup>o</sup>

Consignaciones \* Embarques  
Aduanas y Fletamentos.

**Cadiz** (ESPAÑA)

## JOSÉ RODRÍGUEZ MORA

Comisiones y representaciones para comerciar en toda clase de géneros. Se admiten representaciones y encargos retribuidos por comisión.

Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

## Eusebio Rodríguez.

Agencia de Aduanas, Transportes, Comisiones y Representaciones para el departamento de Basses Pyrennees  
\* \* \* \* (Francia) \* \* \* \*

IRÚN--GUIPÚZCOA--HENDAYA

## Ángel López Lois

Plaza Mayor, núm. 10  
MÁSIDE (Orense)

GRAN DEPOSITO DE TARJETAS POSTALES \* COMPLETO SURTIDO EN TARJETAS DE FANTASIA Y FELICITACIONES \* TALLER FOTOGRÁFICO PARA TIRADAS EN BROMURO MATE Y BRILLO \* DEPOSITO DE CARBURO DE CALCIO, SELLOS DE CAUCHO, METAL Y CELULOIDE \* SE REMITEN MUESTRAS, CATÁLOGOS Y PROSPECTOS Á QUIEN LO SOLICITE \* CENTRO DE COMISIONES \* Y REPRESENTACIONES \*

\* \* \* \* \*

LAS CARTAS EN LAS QUE NO SE INCLUYA SELLO PARA LA CONTESTACIÓN, QUEDARÁN SIN RESPUESTA \*

## CENTRO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES

PARA COMERCIAR EN TEJIDOS  
PAQUETERÍA Y COLONIALES

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

Se aceptan representaciones de casas formales y de importancia.

Francisco Martínez García  
Castellar (JAÉN)

## DENTICINA INFALIBLE

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la *Denticina de Justo Fernández Izquierdo y Hermanos, de Calzada de Oropesa (Toledo)*, es el pan bendito del hogar. No mueren los niños de la dentición; los salva, aun en la agonía; los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, los arregla el estómago, les hace arrojar la flema, **implide alferencias, brotan fuertes dentaduras y desencanija á los niños transformándolos de RAQUITICOS en SANOS Y ROBUSTOS.** Rechazad las imitaciones y falsificaciones; comprad la legítima en casas reconocidas.

Contra las *calenturas, tercianas y cuartanas*, usad las *Pildoras febrífugo infalibles* del mismo autor.—De venta, centros de especialidades, Farmacias y los autores.

CALZADA DE OROPESA

## FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO

### PEDRO FERNANDEZ

Exportación para el extranjero de toda clase de tapones. Se fabrica todo lo que se relaciona con la industria corchera : : : : :

Estepona (MÁLAGA).

## LA MODERNISTA

### FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTO INGLÉS

CLASE SUPERIOR Y FANTASÍA  
VICENTE SOLER

Villena (ALICANTE).

## Julián González Frayle

Sucesor de Serra

Proveedor de la Real Casa

\* ABANICOS \*  
SOMBRILLAS  
\* PARAGUAS \*

Especialidad en abanicos artísticos,  
antiguos y modernos.

MADRID

Caballero de Gracia, 15